



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

## HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión extraordinaria: 13 de Octubre de 2015.

---

### ACTA Nº 14

---

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. FRANCISCO TAMARIT  
y de la señora Vicerrectora, Dra. Silvia BAREI**

**Secretaría del señor Prosecretario General, Dr. Marcos Oliva**

**DECANOS y VICEDECANOS:** IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; YANZI FERREIRA, Ramón; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; DUTARI, Santiago; TERZARIOL, Roberto; CONRERO, Juan; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena (OLIVA, María Belén).

**DOCENTES:** SOLÍS, Victoria; DEZZUTTO, Flavia; BLANCO, Alfredo; ALTAMIRANO, Patricia; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; ATECA, Norma; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÌ, José; FERNÁNDEZ, Elvira; CAGLIERO, Leandro; FIDELIO, Gerardo.

**EGRESADOS:** OROSZ ROMERO, Claudio; ÁNGELI, María Julia; TORTI, Franco.

**ESTUDIANTES:** GIOVANA, Erika; ALBARRACÍN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; MEDINA GARCÍA, Lucrecia; BERZAL, Francisco; BLATTO, Lautaro; FUNES, Francisco; SOSA GONZÁLEZ, Elías; GIACOMELLI, Gabriela (SCARPINO, Pascual).

**NO DOCENTES:** VILLANUEVA, Angel.

  
Dr. MARCOS I. OLIVA  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

**Rector: Dr. Francisco Tamarit**

**Vicerrectora: Dra. Silvia Barei**

**DECANOS y VICEDECANOS:**

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

**EGRESADOS:**

OROSZ ROMERO, Claudio

ÁNGELI, María

TORTI, Franco

BUSSO, Nilda

MACCIOCCHI, Federico

OÑA, Valentín

**ESTUDIANTES**

GIOVANA, Erika del Rosario

ALBARRACIN, Ramiro

ROCO, Santiago

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

BERZAL, Francisco

BLATTO, Lautaro

DEL BOSCO, Luciano

FUNES, Francisco

GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan

CABRERA, Valentina

QUIROGA, Marcos

SÁNCHEZ, Lucía

CARBALLIDO, Tomás

CALVETTI, Mauro

SOSA GONZÁLEZ, Elías


MARTINI, Valentina

SCARPINO, Pascual

**NO DOCENTES:**

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina

  
Dr. MARCOST. OLIVA  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**DOCENTES:**

Fac. de Ciencias Químicas  
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:  
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBÍ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:  
Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:  
M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física

Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:


Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:

Dr. GIMENEZ, Enrique D.

Dra. FRANCIÀ, Catalina

  
Dr. MARCOS I. OLIVA  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**SUMARIO:**

**I -CREACIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN SOCIAL. H. ASAMBLEA UNIVERSITARIA. SESIÓN. CONVOCATORIA.**

-----

*-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de octubre de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Dr. Francisco Tamarit y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, a fin de considerar el siguiente asunto:*

*-Es la hora 16.10.*

**I.  
CREACIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN SOCIAL.  
H. ASAMBLEA UNIVERSITARIA. SESIÓN. CONVOCATORIA.**

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Queda abierta la sesión extraordinaria, convocada para el tratamiento de un único punto que expresa:

*"EXP-UNC:0055240/2014 agregado CUDAP: EXP-UNC:0063787/2014 – Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a las solicitudes elevadas por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la creación de las Facultades de Ciencias Sociales y Comunicación Social, teniendo en cuenta lo actuado por la Comisión Ad Hoc que analizó los proyectos y en consecuencia solicitar al señor Rector que convoque a Sesión de la H. Asamblea Universitaria, en el lugar, día y hora que deberá fijar el señor Rector, estableciendo el siguiente temario:*

*Creación de la Facultad de Ciencias Sociales.  
Creación de la Facultad de Comunicación Social."*

Luego hará uso de la palabra el consiliario Boretto que, en comisión, informó sobre la confección de otro despacho. Quiero pedirles que hagamos un debate amplio, generoso y que expresemos en un marco de cordialidad y respeto –como lo hacemos siempre- las ideas que tenemos sobre este tema que es tan delicado para el futuro institucional de la Universidad pero a su vez es tan importante para nuestra comunidad.

Tiene la palabra consiliario.



**CONS. BORETTO.-** Gracias señor rector.

A los fines de completar la discusión puse en conocimiento de la comisión, previo a esta sesión extraordinaria, que un grupo de consiliarios había suscripto un despacho por minoría, alternativo al que está en el orden del día, que dice lo siguiente:

*"La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: teniendo en cuenta las solicitudes elevadas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y lo actuado por la Comisión Ad Hoc que analizó la conformidad de los proyectos con los criterios establecidos en la Ordenanza HCS N°8/11:*

- 1. Solicitar al señor Rector la convocatoria a sesión de la Asamblea Universitaria estableciendo el siguiente temario: creación de las Facultades de Ciencias Sociales a partir de la Escuela de Ciencias de la Información, Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados y el Instituto de Formación en Administración Pública.*
- 2. Constituir una Comisión Ad Hoc a los fines de fijar y coordinar un proceso de integración de los dos proyectos existentes, que garantice el respeto de las culturas institucionales y los trayectos históricos de cada institución a integrarse, conformado por: Directora de la Escuela de Ciencias de la Información, Directora de la Escuela de Trabajo Social, Directora del Centro de Estudios Avanzados, Directora Ejecutiva del Instituto de Formación en Administración Pública y cinco integrantes del Honorable Consejo Superior a designar de entre sus miembros con al menos un representante de cada unidad académica que abarque disciplinas comprendidas en las ciencias sociales, es decir, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Psicología."*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Gracias consiliario.

Es probable que en esta sesión se expresen diferentes ideas, diferentes opiniones. Le voy a pedir el público que nos acompaña que seamos absolutamente respetuosos de las opiniones que cada uno vierta, que entendamos que estas opiniones se vierten desde la intención de encontrar la mejor solución institucional frente a esta demanda.

Queda abierta la lista de oradores y me gustaría que de alguna forma las diferentes opciones queden fundamentadas. Piensen que el acta será un documento histórico importante para el futuro de nuestra Universidad.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).-** Corresponde considerar el despacho por mayoría.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).-** Si me permiten, haré una pequeña alocución inicial.

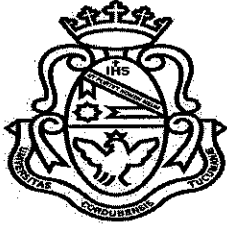
Quiero ante todo felicitarnos como Universidad, a las Escuelas, a las instituciones, a la Facultad de Derecho y a los consiliarios, porque hemos llegado a este momento que es especial. Cuando me tocó asumir el Rectorado, siempre me gusta aclararlo, estos proyectos estaban instalados en la comunidad universitaria; con esto quiero despejar cualquier duda sobre una posible actitud de conveniencia, porque para quien está gestionando convendría que nadie haga olas y que todo pase con tranquilidad. Pero creo que es responsabilidad de todos los que estamos aquí asumir como legítimas las demandas que la comunidad genera, lo cual constituye nuestro sentir académico y nos diferencia de otros espacios institucionales no menos importantes como, por ejemplo, los de disputa de los estados. Así fue que asumimos ese acuerdo en oportunidad en que hablé para la Asamblea, y me comprometí a habilitar el debate



de esas dos ideas de nuevas Facultades, el cual había sido parcialmente aplazado voluntariamente para que podamos discutir el proyecto de la Facultad de Artes, en una actitud bastante generosa y bastante responsable desde el punto de vista institucional. Esperamos luego que cambiase la conformación de la Asamblea, cuando se modificó aquella de los Consejos Directivos, y habiendo asumido los nuevos consejeros y consiliarios conformamos una comisión que trató estos proyectos, durante más de siete meses, hasta fines de diciembre de 2014. Durante el 2015 se demandó generosamente que, desde las Escuelas, el CEA y el IFAP, evaluaran una vez más los proyectos que habían puesto en consideración, a la luz de los informes que se habían realizado, pero también a luz de reuniones exhaustivas que habíamos tenido con los consejeros de las diferentes Facultades, desde donde recibimos una serie de demandas que quizás no expresen el sentir de este Cuerpo pero sí el de la Asamblea Universitaria que en última instancia resolverá la cuestión. Hicieron el trabajo y me consta, con mucho esfuerzo y mi conclusión personal es que el proyecto había llegado a un punto de madurez tal que debía ser considerado por el plenario, y a pesar de muchas consideraciones, muchas opciones que uno tiene, estoy convencido, por el bien institucional de nuestra Universidad, que sería oportuno y positivo que se creasen estas dos Facultades, respetando el despacho por la minoría que sé que tiene también muy buenas intenciones.

Podríamos nosotros hacer el planteo teórico que quisiéramos sobre cuál sería el modelo de universidad que necesitamos. Quizás, si comenzásemos de cero, no existiría una Facultad de Matemática, Astronomía y Física, porque no existe en muchos ámbitos; quizás tuviésemos una Facultad de Ciencias de la Salud y estaríamos junto con la Facultad de Ciencias Químicas. Todas estas cuestiones no responden a planteos teóricos y epistemológicos sino a realidades históricas, institucionales, que fueron moldeando genuinamente la construcción de nuestras universidades. Me tocó ser consiliario estudiantil en enero del 84, oportunidad en que asumió el gobierno democrático del doctor Raúl Alfonsín, y una de las primeras evaluaciones que se hizo del sistema universitario de Córdoba fue sobre la enorme crisis que había atravesado el área de las ciencias sociales, el área de las humanidades. Pero así las cosas la se normalizó solamente Filosofía y Humanidades, en la cual estaban Psicología y Artes, y ello respondía a que toda esta gran área había quedado de alguna forma castigada por la dictadura. Y comenzó allí un proceso lento pero continuo y vigoroso de reconstrucción que me permite decir hoy que, con total orgullo y tranquilidad, tanto en el área de las ciencias sociales como en el área de la comunicación esta Universidad cuenta con una enorme producción en formación de recursos humanos de grado y de posgrado, también de pregrado, en investigación científica y tecnológica y en vinculación con la comunidad.

Déjenme decir además que estas dos áreas se resguardaron en diferentes espacios; así fue como surgió el IFAP en el 85 y el CEA a principios de los 90, precisamente como ámbitos para cuidar y atesorar la formación, la investigación y la vinculación de estas áreas. Hoy, después de más de 20 años, podemos decir con tranquilidad que cualquiera sea la resolución que tomemos las ciencias sociales y las ciencias de la comunicación han logrado un enorme grado de desempeño. Y si es cierto y todos admitimos que todas estas áreas han crecido cómo no vamos a empoderar –y lo digo a título personal- para que este trabajo que han hecho, lejos de los ámbitos de debate institucional, a la sombra del Rectorado o de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales, lo puedan llevar adelante con la misma autonomía que tenemos todos los académicos de esta Universidad, sean traductores, químicos, economistas, filósofos, artistas, etc. Es cierto que tal vez podrían estar juntas, en algún imaginario, y que otras Facultades tienen parte de las ciencias sociales y ciencias de la comunicación; estoy en una Facultad que tiene el orgullo de compartir con la ECI una especialización, en Comunicación Pública y Divulgación de



la Ciencia. En definitiva, les quiero contar que aún cuando tenemos un montón de opciones me parece que es necesario dar visibilidad, poder institucional a esta comunidad, sentarlas en los grandes debates en los cuales se funda el día a día de esta Universidad, y por idiosincrasia, por tradición y por la forma en que esto se ha dado es necesario que se lo haga a través de dos Facultades, porque las ciencias de la comunicación son ahora sin dudas un saber transversal que no sólo tiene una componente social sino que abarca un sinnúmero de perspectivas, y es necesario que nuestra Universidad se anime a englobar, porque decir que las ciencias de la comunicación son una sub disciplina de las ciencias sociales, desde mi humilde punto de vista, no es correcto.

Por eso les pido que acompañen el despacho que propone la creación de dos Facultades. Me comprometo junto con ustedes a trabajar para que en oportunidad que se normalicen hayamos podido limar todas las debilidades que estos proyectos tienen, porque no se están ocultando sino diciendo que están maduras estas comunidades para empoderarse en Facultades, estado usual y común en el cual se organizan las carreras de grado y de posgrado, la vinculación y la investigación en esta Universidad. Me comprometí, junto con el conjunto de los decanos, a trabajar fuertemente para llegar en el momento de la normalización habiendo dado respuesta a muchas de las objeciones legítimas que se plantean, pero también entiendo que ninguna de esas objeciones amerita no crear una Facultad. En caso de aprobarse los despachos habrá que convocar a una Asamblea Universitaria y en ese tiempo deberemos acordar un plan de trabajo que nos permita dar garantías a todos que el proceso de normalización va a resolver las problemáticas que aquí tantas veces hemos marcado.

Con ello quiero dar lugar al debate. Muchas gracias.

**SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).**- Tiene la palabra la consiliaria Díaz de Landa.

**CONS. DÍAZ DE LANDA.**- Permítanme expresar la especial emoción que tengo de presentar la propuesta de dos proyectos para ser considerada por la Asamblea Universitaria, máximo órgano que decidirá la suerte de estas dos iniciativas. Esta particular mirada histórica tiene que ver, en primer lugar, con que vengo del área de las ciencias sociales, relegada y que ha esperado mucho tiempo para su reconocimiento, y que he avanzado también en reconocer que históricamente hay una demanda cierta por parte de una disciplina, es cierto también casi del mismo campo, histórica y también temáticamente distinta; y ello tiene que ver no sólo con la legitimidad de la Facultad de Ciencias Sociales sino también con la legitimidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, ambas impuestas por una situación de absoluto autoritarismo, por no decir otra palabra, a formar parte de la Facultad de Derecho, lo cual ha significado que no pudieran perfilarse como Facultades, como han tenido la oportunidad quizás otras dependencias que ya aparecían dentro de otras Facultades pero de una manera naturalizada.

Nunca se sintieron pertenecientes a la Facultad de Derecho, y no porque ésta no haya hecho todos los deberes para integrarlas, articularlas, y por eso han ido desarrollando su propia autonomía, su propia capacidad de autogestión, caminando evidentemente sobre su propias decisiones, sobre lo que ha siempre respetuosa la Facultad de Derecho y por lo cual no le ha costado presentarlas como proyecto de Facultad en el sentido que deben caminar su propia circunstancia histórica en donde la Universidad abre a la posibilidad y acoge la alternativa de Facultades que evidentemente no están –y quizás voy a herir algunas susceptibilidades- totalmente acabadas y perfeccionadas, pero qué Facultad lo está. En este contexto, de la Universidad Nacional de Córdoba, se ha hecho todo lo posible por continuar creciendo, pero no



hemos llegado a la perfección y nos falta mucho por andar, y estas Escuelas no son la excepción, ni tampoco le tenemos que pedir que lo sean, pero representan con su esfuerzo y todo el camino andado lo que también todas las otras Facultades, con sus problemas e inconvenientes, han ido realizando. De modo tal que, para mí, es un momento sumamente especial el presentar y solicitarle a los señores consiliarios acompañen esta propuesta para que finalmente la Asamblea tenga y valore la posibilidad de crearlas. Nosotros como Consejo Superior debemos pensar en facilitar ese camino, porque acá no se decide la creación una Facultad, no tenemos esa competencia, pero sí tenemos evidentemente por una propia disposición de éste órgano, pero no de la Asamblea, ciertas pautas para considerar si aproxima la posibilidad de ser presentadas a la Asamblea Universitaria.

Una comisión ha trabajado y mirado con generosidad, como lo ha hecho en todos los otros proyectos que se han presentado, porque no ha sido estricta la comisión en las otras propuestas tampoco. Ha sido flexible, se ha apuntado al futuro, en decir que se ha caminado hasta acá de una manera aceptable, y por qué no lo van a hacer mejor, en la medida que ellos van a ser protagonistas de estas nuevas realidades universitarias. No hay que tenerle miedo a la innovación, estas posibles Facultades saben cómo moverse en la escasez, porque lo han hecho, y también van a saber, al igual que las demás, luchar por más recursos, que es lo que la Universidad debe hacer, porque por más que se diga que se han incrementado, lo cual es cierto, todavía no son suficientes.

Entonces, no hay razón cierta, elementos para decir, de alguna manera, con todo respeto a los colegas que presentan un nuevo proyecto de Facultad, salvo rarísimas excepciones, que todo anda sobre ruedas, porque hemos tenido problemas con los concursos y tenemos problemas presupuestarios. Aún se tiene una estructura que demandará tiempo de organización y allí llegará el momento de articular áreas, pero mientras tanto serán Facultades que, como tales, están ordenadas y organizadas alrededor de una disciplina con consistencia, con una historia institucional, y una motivación de trabajo que han demostrado aún en los peores momentos de gestión que pudo haber en esta Universidad. De modo tal que para mí no sólo es una situación obligada, porque vengo de las ciencias sociales o porque estoy cerca de las ciencias de la comunicación, sino un momento histórico importante que el Consejo Superior abra el camino para que la Asamblea vea si son razonables los proyectos presentados. Evidentemente no hay argumentos tan fundamentales en el sentido de exigirles a estas nuevas unidades muchas cosas que las viejas todavía tienen que revisar. Desde ese punto de vista y en un acto de estricta justicia histórica con ambos proyectos les pido por favor que acompañemos y llevamos adelante a la Asamblea Universitaria la presentación de estos proyectos.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consiliara Torcomián.

**CONS. TORCOMIÁN.**- Voy a compartir algunas de las cuestiones que Martha ha mencionado y permitirme disentir en otras, compartiendo también algunas de las cuestiones que el señor rector mencionó previamente.

Estamos asistiendo a un momento histórico que nos pone delante la forma en que se ha desarrollado. Se presentan dos proyectos, síntomas de la fragmentación que las ciencias sociales han tenido a lo largo de la historia en la Universidad, porque le ha costado legitimarse mucho como ciencia, del mismo modo que en la actualidad le cuesta legitimar algunos proyectos científicos puesto que somos evaluados desde la mirada de las ciencias exactas, lo cual sucede también en el área de la psicología. La historia de las ciencias sociales en la Universidad Nacional de Córdoba ha provocado una atomización y una fragmentación, como lo dijo el señor





rector, y están repartidas en muchas unidades académicas, en distintas carreras, y quizás en algún momento haya que pensar en nuevas conformaciones, cual es el caso de Historia, Geografía y otras que tal vez no tenga presente.

Me preocupa y en ello voy a disentir, expresando la voz de otros, que me acompañaron en el debate, que tenemos una normativa que de algún modo orienta los procesos de toma de decisión para la creación de nuevas Facultades, en la cual hay aspectos importantes que no se están cumplimentando. La euforia muchas veces nos puede llevar a profundizar errores, como los que hemos tenido en el pasado, porque ambas carreras tuvieron en su historia momentos de cierres y persecución como algunas otras. Pero también nos puede enfrentar a la disyuntiva de producir inequidades, con procesos recientes, porque tal como lo decía la consiliaria Díaz de Landa, se ha tratado de ser flexible en este proceso pero ha habido otros en los que se exigieron algunas cuestiones que hoy no se están exigiendo. En ese sentido, la Ordenanza no se cumple estrictamente en su totalidad. Podría enumerar en cuáles puntos porque he hecho un estudio exhaustivo de los proyectos y considero que algunas cuestiones pueden ser más importantes que otras, podrían constituir una mirada subjetiva. Por allí el hecho de que no se cumpla con el 50% de los concursos se podría salvar, porque próximamente se aplicará el Convenio Colectivo, pero no se salva desde el punto de vista en que no hay en este momento funcionando más de una carrera y en algunas otras cuestiones que identificamos como debilidades en el modo de agrupamiento de la propuesta. Pero estaría de acuerdo en apoyar el despacho de la mayoría siempre y cuando exceptuáramos el estricto cumplimiento de la normativa, como una forma de salvaguardar los marcos legales a los que acostumbramos a responder, que nos protegen en todos los procedimientos que llevamos a cabo. En realidad considero que podríamos pagar la deuda histórica con las ciencias sociales pero hacerlo en el marco de un estado de derecho, exceptuando el cumplimiento de la Ordenanza 8/11 para salvar todos aquellos aspectos que no se ajustan.

Destaco algunas cuestiones que están en el proyecto, donde subrayan por ejemplo que: *no hay que preguntarse lo que las sociedades son sino qué hay que hacer con ellas*; sin embargo me preocupa que este ideal no pueda acompañarse del todo con los supuestos que nos están enmarcando. De esta manera, en el país las universidades cuentan con Facultades de Ciencias Sociales y una sola posee una Facultad de Comunicación, la Universidad de La Plata, que ha llegado a tener en la actualidad 25 Facultades, con otro diseño, pero quedará a posteriori quizás, como lo decía el señor rector, ese debate. Tomo también otro punto que está en el proyecto, al respecto del CEA, donde hay distintas cuestiones que están enmarcadas en la discusión que tuvieron al momento de aprobar su incorporación al proyecto, donde algunos consejeros retoman las discusiones del foro, de sus propios miembros que piensan que es prematura su inclusión. Allí vuelvo a la ordenanza y a las debilidades, motivación que me orienta a expresar que si exceptuamos el proyecto del cumplimiento de la misma vamos a estar haciendo las cuestiones en el marco de la normativa, apostando a la creación de las dos Facultades.

Nada más.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra Jhon Boretto, decano de Ciencias Económicas.

**CONS. BORETTO.**- Gracias señor rector.

Quiero ampliar los fundamentos relativos al despacho que presentamos en minoría, que contempla convocar a la Asamblea Universitaria para discutir la creación de la Facultad de Ciencias Sociales integrando a todas las instituciones que están involucradas en estos dos



proyectos, comprendiendo que en ello resta un trabajo por hacer, si es que la Asamblea Universitaria estuviera de acuerdo en avanzar en un proyecto de esas características, por el hecho que es necesario trabajar mucho en la integración en una sola Facultad. De hecho pienso que aún cuando prospere el despacho por la mayoría, en lo que respecta al proyecto de creación de la Facultad de Ciencia Sociales, aún en la propuesta actual hay mucho que trabajar, porque es la primera vez que la Universidad está avanzando en la conformación de una nueva unidad académica a partir de distintas instituciones que no funcionan de manera integrada; distinta es la realidad de la Escuela de Ciencias de la Información que básicamente transformaría su estatus jurídico.

Quiero plantear algunas cuestiones que mencioné en la discusión en la comisión que se analizó el tema, en este Consejo Superior, y continuaré sosteniendo –más allá que hoy decidamos la convocatoria a Asamblea Universitaria- que es necesario una mayor reflexión en torno a esta discusión que hoy estamos dando. Coincido con lo que señalaba la consiliaria Díaz de Landa respecto que la Asamblea decidirá en última instancia dar esa discusión. A estos proyectos que hoy estamos considerando les falta maduración, pero no desde el punto de vista del enorme trabajo que las unidades académicas que los han respaldado y sostenido han dado hasta aquí, sino que la institución Universidad Nacional de Córdoba y este ámbito, máximo órgano de gobierno de la Universidad, que funciona en lo cotidiano, no se han dado una discusión de fondo sobre cuestiones de carácter estratégico que tienen que ver con la forma en que se organiza, se proyecta y se diseña, desde el punto de vista organizacional, la Universidad Nacional de Córdoba. Lo he planteado incluso públicamente, y no quiero que sea entendido como cuestiones de orden dilatorio sino por el contrario como cuestiones que tienen que ver con los impactos en términos de la organización de la Universidad, y con este tema en particular en que la ordenanza que este propio Cuerpo ha aprobado para regular los procesos de creación de nuevas unidades académicas se inspira en conceptos de esa índole.

El primer considerando de la Ordenanza 8/11 establece: *Que este Cuerpo no considera adecuado el desmembramiento de la Universidad en un número excesivo de Facultades, al punto que cada carrera pudiera constituir una, por lo que cualquier solicitud de nueva creación deberá ser ampliamente justificada;* otro considerando menciona: *Que para cubrir áreas de vacancia mediante la creación de nuevas carreras no es conveniente en un principio crear nuevas Facultades, sino que las mismas se incorporen a las Facultad/es afin/es ya existente/s. Una vez transcurrido un tiempo de funcionamiento como escuela, centro, departamento o instituto, se podrá analizar la creación de una nueva Facultad para el dictado de las correspondientes carreras;* es decir, la preocupación de este Cuerpo respecto de los aspectos organizativos de la Universidad, de los equilibrios disciplinares y demás, forma parte esencial de la discusión que estamos dando. Digo que a estos proyectos les falta maduración en lo que refiere a una discusión integradora que refleje la mirada del conjunto de la institución, cosa que ha faltado.

En realidad el proceso de creación de nuevas Facultades viene antecedido de propuestas que son completamente legítimas, desde el punto de vista de la legitimidad que tiene cada unidad académica en proponerse cambiar su estatus jurídico, para tener un peso jurídico, para estar empoderada y demás. Es necesario entre otras cosas dar una discusión de fondo sobre cómo se organiza y se proyecta la Universidad, porque de otra forma estaríamos fomentando un fenómeno de creación de un número ilimitado de Facultades. Entonces, es necesario que introduzcamos ciertos temas, entre los que está incluido la reforma política, en un sentido amplio, sobre lo cual la Universidad ha avanzado mucho en los últimos años, pero ha quedado pendiente el sistema de elección de autoridades unipersonales, pero no es sólo ésa la



cuestión que es necesario discutir a los fines de poner los estímulos donde corresponde, porque si hay problemas de postergación de ciertas unidades académicas a partir de la forma en que estamos organizados, será ello lo que estará visibilizado en términos de discusión, con la capacidad de llevar adelante un tratamiento de la cuestión presupuestaria en forma más transparente, más a fondo, que reconozcan más integralmente las problemáticas de la institución.

Sé que previo a este proceso hubo mucho trabajo por parte de las comunidades académicas que están presentes y que, como dije, tienen la total legitimidad para plantear estos proyectos; sé que ha habido a nivel institucional muchas reuniones, con decanos, del señor rector y los decanos, etc., pero me parece que desde el punto de vista institucional, como paso previo a la Asamblea Universitaria, hubiera sido deseable que este Consejo Superior avanzara y reflexionara más sobre estas cuestiones, porque la comisión ad hoc no discutió los proyectos, tenía la misión de verificar el cumplimiento de los requisitos planteados por la Ordenanza. De modo tal que lo que se ha discutido y analizado allí son los proyectos tal cual venían de las comunidades académicas que los proponían y éste es el ámbito en el cual se pueden discutir otras miradas, otras alternativas como la que estamos proponiendo en el despacho de la minoría. Así también es el ámbito para reflexionar en torno, por ejemplo, a la conveniencia, después de tantos años de vigencia del CEA, que vino a brindar una oferta de carácter multidisciplinar en la Universidad, de insertarla como institución con esas características en una unidad académica. También es el ámbito para discutir y considerar otras alternativas, como por ejemplo, si pensamos que el IFAP debe dejar de ser un organismo dependiente del Rectorado y es más o menos conveniente que quede inserto dentro de este proyecto de ciencias sociales o dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, que está dentro del campo de las ciencias sociales y que posiblemente tenga mucha más afinidad disciplinar que las disciplinas que se van a impartir como carreras de grado dentro de la futura Facultad de Ciencias Sociales.

En definitiva, los proyectos en sí tienen, además de falta de madurez en esta reflexión en este ámbito en el cual se reflejen las diferentes miradas de la Universidad, un déficit en cuanto a su formulación, como bien lo reconoció la consiliaria Díaz de Landa y lo manifestó la propia consiliaria Torcomián. Los proyectos no reúnen todos los requisitos que la Ordenanza de este Cuerpo estableció y no es válido comparar con aquellos estándares de creación de las últimas Facultades, de Lenguas, Psicología y Artes, porque sólo ésta última es la que se ha creado bajo el marco que este Consejo Superior estableció para justamente proceder a analizar proyectos de creación de nuevas Facultades. En ese sentido, lo dije en la comisión, el proyecto de la Facultad de Artes cumplía cada una de las condiciones y requisitos que la Ordenanza planteaba, lo cual no cumplen estos proyectos. En lo que respecta al proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales, la Ordenanza es clara y taxativa, y requiere más de una carrera en funcionamiento en momento en que se considera el proyecto, situación que no se verifica actualmente, más allá que –como lo señaló el Rector– habrá un proceso de normalización en el cual se cumplirán estas cuestiones. En cuanto al proyecto de Facultad de Ciencias de la Comunicación, como es menos complejo es más consistente o más coherente, pero sin embargo tampoco cumple con todos los requisitos, en particular una de sus carreras es sutilmente diferenciada con la carrera troncal de Licenciatura en Comunicación Social y además tiene muy pocos alumnos, es decir, no tiene una trayectoria y no necesariamente una importante capacidad de desarrollo futuro. Además posee un problema no imputable a ninguna conducción en particular de la Escuela, ha tenido enormes dificultades en el marco de su cultura institucional para avanzar en los procesos de regularización de su planta docente por concursos, a pesar de todos los incentivos y estímulos que desde la Universidad se dieron en esa dirección. Se



estableció en este Consejo Superior, en la gestión rectoral anterior, un plan de llamado a concursos para todas las unidades académicas y lamentablemente Comunicación Social no ha sido podido, más allá de que ha habido esfuerzos sin dudas, alcanzar los estándares que se requieren.

Quiero señalar que estas discusiones hubiesen permitido profundizar y reflexionar más sobre la cuestión, evitando tal vez la pasión más allá de que es razonable que cada uno tenga motivaciones en las discusiones universitarias. Espero que previo a la Asamblea Universitaria podamos con la comunidad dar estas discusiones, que los asambleístas, que tenemos opiniones distintas sobre estos proyectos, podamos expresarnos en el proceso previo. Le pediría a los colegas decanos que lo posibiliten para tomar una decisión. Desde luego ofrezco la total disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas para que los autores del proyecto y los asambleístas que quieran hacerlo puedan concurrir en el marco de la comunidad académica.

Gracias.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consiliaria Medina García.

**CONS. MEDINA GARCÍA.**- Intentaré ser más breve y a la vez más concisa.

Compartimos algunas observaciones con la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y nuestro movimiento nunca fue partidario de trabar los procesos históricos sino más bien empujar la historia. Me referiré a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el sentido de traer a colación unas palabras de una docente, la licenciada Paulina, ex directora, que considero representativas del momento histórico y la importancia simbólica que tiene este hecho; ella decía: *En 1975 la Escuela fue intervenida y en 1976, como consecuencia del golpe militar, fue cerrada. Muchos estudiantes y docentes fueron intervenidos, desaparecidos y exiliados. La autonomía nos fue arrebatada por la dictadura de la manera más vil e infame, por la fuerza del autoritarismo y la sombra del dolor y la muerte. Tan dura fue la represión que más de 4 mil estudiantes que cursaban en el Plan 72 pudimos constatar que sólo 350 nos recibimos con la vuelta de la democracia.*

En ese sentido comparto los dichos de la decana Torcomián, muchas Facultades en dicha época habían sido perseguidas y muchas también habían sido cerradas, pero la de Comunicación tenía una importancia simbólica mayor y fueron uno de los principales focos a nivel país de exterminio; me lo imagino, ejemplificándolo, a modo de un bozal histórico, para que nadie dijera nada respecto de lo que estaba pasando en dicho momento. Quería compartir además con ustedes una situación que es muy representativa de la comunicación, íntima por cuanto me toca de cerca. El martes pasado estuve en los alegatos del Tribunal Federal, por mis tíos desaparecidos, y una de las pruebas más contundentes que presentó nuestra familia para pedir perpetua a Menéndez es una frase que escribió "el flaco", uno de mis tíos, que tenía 19 años, en un calabozo del D2, que decía: "*Oscar Chabrol, me quieren matar*".

Esa frase la leyó alguien sin quererlo, la escuchó un compañero, la denunció otra compañera en un diario. Ello nos permitió solicitar perpetua para Menéndez y justicia para todos los que asesinaron a mis tíos y a una generación entera. Es el ejemplo más representativo de la comunicación, de la importancia de lo que escribimos, con las uñas en ese caso, de lo que decimos con los dientes, lo que comunicamos con la vida. Que hoy este Consejo Superior se comprometa a reabrir la Facultad de Comunicación que nos robó y cerró la dictadura no es solamente un reconocimiento de derecho para todos los trabajadores y compañeros sino además de alguna manera hacer justicia.



**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consiliario Yanzi Ferreira.

**CONS. YANZI FERREIRA.**- Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, quiero dejar bien en claro que cuando dijeron la semana pasada que el señor decano de la Facultad de Filosofía había presentado el despacho por la mayoría -al que yo, con justicia, con legitimidad, con responsabilidad fui el primero en firmarlo-, es un proyecto que hace muchos años que el Honorable Consejo Directivo, a propuesta del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social y de Ciencias de la Información lo vienen elaborando. Entonces, es un proyecto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que desde hace 18 años está esperando, habiéndose expedido en numerosas oportunidades, siendo por unanimidad en la mayoría de las veces, a excepción del 2013 cuando hubo dos o tres abstenciones.

Debo reconocer públicamente que este decano -durante muchos periodos- cada vez que se elevó la propuesta por parte de los Consejos Consultivos de las Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información se convocó a Asamblea permanente de los cuatro estamentos que conforman el Consejo Directivo. Profesores, no docentes, egresados y estudiantes se expidieron por unanimidad a través de las correspondientes resoluciones. Se dijo que el Consejo Directivo no había debatido; pero quiero decirles que ha debatido el tema durante muchos años. Si la memoria no me falla, se discutió en 1988, en 2000, en el 2007, en el 2013, en el 2014. Si ven el temario, hay despachos donde figura la propuesta del Honorable Consejo Directivo.

Como ya lo expresé en la reunión de comisión, este no es un tema político sino que es totalmente legítimo y académico. No se puede decir que falta maduración, como lo expresó el decano de Ciencias Económicas; de ninguna manera. Si la memoria no me falla, un 20 de setiembre de 2011 se aprobó la resolución 8/11, y eran más de las 11 de la noche. Se dijo en esa oportunidad que la Facultad de Artes había hecho muy bien los deberes, pero resulta que la Escuela de Ciencias de la Información había hecho los deberes primeros en el tiempo y mejor en el derecho desde 1988. La normativa del 2011 fue fruto de las dos propuestas que había en ese momento para Asamblea Universitaria, que eran las Facultades de Artes y la de Ciencias de la Información. Entonces, no se puede hablar de falta de maduración. Incluso, en esa sesión me tocó presidir durante una buena parte junto con la doctora Carolina Scotto. Lamentablemente, en esa sesión se debatió en comisión, por eso, si leen las actas, no figura todo lo que se dijo, aunque muchos de los consiliarios que están ahora también conformaban el Cuerpo en aquel momento.

Por ejemplo, me llama poderosamente la atención -y se lo digo con mucho respeto- que el decano de la Facultad de Ciencias Económicas hable de falta de maduración; él era secretario general de la Universidad en el 2011, lo mismo el doctor Oliva en calidad de consiliario. No hubo problemas para consensuar la creación de la Facultad de Artes, pero sí con la Escuela de Ciencias de la Información que había sido observada en dos puntos por una comisión ad-hoc. Y pido un reconocimiento y un aplauso para todos sus integrantes porque la verdad es que no es una comisión nueva, fruto del 2011, sino que hubo varias comisiones de Facultades. Si la memoria no me vaya, creo que hasta la propia vicerrectora integraba una comisión de Facultades; Marta Díaz de Landa también la integraba y fue la que evaluó la propuesta de Facultad de Artes, de Facultad de Ciencias de la Información y de Facultad de Trabajo Social originariamente.

Cuando culminé mi anterior gestión me fui, justamente, debatiendo el proyecto de Facultades y en la tercera sesión que vengo, se está debatiendo el proyecto. Por eso, no se puede hablar de poca maduración.



Con mucho respeto, debo decirle a la decana de la Facultad de Psicología que uno de los artículos de la Ordenanza 8/11, referido al 50 por ciento de los docentes concursados según la Ley de Educación Superior, se hizo así porque la Escuela de Ciencias de la Información en aquel momento tenía el 44,8, por lo que era para decirle que no cumplía con los requisitos.

También he dicho días atrás que celebro que estemos tratando este tema porque este Cuerpo puede interpretar, modificar y sancionar sus propias resoluciones, porque la facultad y atribuciones que otorga el Estatuto de la Universidad a este Cuerpo están establecidos en el artículo 15 con sus 26 incisos.

Volviendo a la Ordenanza 8/11, que estableció el 50 por ciento de los concursos, debo agregar que el Poder Ejecutivo de la Nación, al ingresar a las paritarias, hace la homologación por parte de la presidenta de la República el 2 de julio y se produce un hecho inédito, que es el artículo 73. Entonces, si nosotros agregamos la resolución 6/08, que la Facultad de Derecho en su momento votó por la Asamblea Universitaria porque creemos en los postulados de la Reforma del 18 y creemos en los concursos. Pero resulta que está la norma y se reglamentó en este Cuerpo y en los Consejos Directivos de las Facultades, por ende, hizo muy bien los deberes la Facultad de Derecho y las Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información. Si a eso le agregamos la homologación del artículo 73 de las paritarias, muchos docentes de ambas escuelas y, a su vez, con la sugerencia de la Secretaría Académica del Rectorado para que se suspendieran los concursos hasta tanto se dictara o no resolución, creo que supera con creces el 50 por ciento.

Entonces, no se puede decir taxativamente que la Escuela de Ciencias de la Información y la de Trabajo Social no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza 8/11, por lo que le pido a este Cuerpo que, conforme el artículo 15, inciso 26, del Estatuto Universitario proceda en consecuencia.

En segundo lugar, quiero poner a disposición de todos el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para lo que haga falta y lo digo de corazón. Me consta que han hecho los deberes tanto la Escuela de Ciencias de la Información como la de Trabajo Social.

La Escuela de Trabajo Social tiene su historia; me tocó durante mi gestión como decano celebrar el 50 aniversario. Su origen data de 1957; pasó por diversas esferas hasta llegar a 1980, en época de la dictadura militar, a ser incorporada a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Por otra parte, como ya les he dicho, hace más de 400 años que se enseña Derecho en esta querida Universidad Nacional de Córdoba y se creó como Facultad de Jurisprudencia el 22 de agosto de 1891. Lleva 224 años. Pero en 1879 se le incorporó la denominación de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Si bien es cierto que la denominación es Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no es menos cierto que en su momento se ha expedido con 5 resoluciones por parte de la Escuela de Ciencias de la Información y también de Trabajo Social en el sentido que no habría problemas en modificar el nombre de la Facultad de Derecho.

En relación a la Escuela de Trabajo Social, cuando se creó en el 2008 la carrera de Sociología en Ciencias Políticas se aprobó por unanimidad y con aplausos. Fruto de esa carrera se trabajó originariamente en la Facultad de Derecho, junto con la doctora Mónica Gordillo y Susana Bonetto de Scandogliero porque desde el 23 de marzo de 1997 se está enseñando Sociología con profesores de Ciencias de la Información y de Trabajo Social. Yo presidí y coordiné varias de esas reuniones. Luego, se aprobó en este Consejo Superior con debate y con bienvenida. El Consejo Directivo resolvió que esa carrera iba a funcionar en la Facultad de Derecho pero con miras hacia la Facultad de Ciencias Sociales.



Entonces, no se puede hablar de poca maduración porque se han cumplido todos y cada uno de los requisitos. Es por ello que, señores consiliarios, quien les habla no tiene ningún problema de estar a su disposición con todo el personal, con los integrantes de la Escuela de Trabajo Social y de la Escuela de Ciencias de la Información, que han hecho los deberes con creces para tener hoy el carácter de Facultades. Estas Escuelas tienen autonomía propia en lo académico, tienen autonomía presupuestaria; han crecido en infraestructura; han crecido en recursos humanos y en los doctorados. Por lo tanto, cumplen todos y cada uno de los requisitos.

No quiero hablar del CEA, porque en 1990 varios consiliarios expresaron que no cumplían los objetivos, y este decano lo defendió fuertemente y luché para que siguiera funcionando como tal.

Por otra parte, quiero recordar que la propuesta para la celebración de la Asamblea Universitaria es conforme el artículo 8° del Estatuto de la Universidad, que crea estas Facultades.

No se puede hablar de poca maduración cuando hace muchos años que este Consejo Superior tiene pleno conocimiento de estas dos propuestas que hizo en su momento el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

Quiero terminar diciendo lo siguiente: yo, además, soy profesor de historia, señores consiliarios y este es el tiempo preciso y necesario de asumir la actitud académica, adecuada y responsable; la tarea es muy compleja, nada es simple; los cambios requieren de tenacidad, requieren de trabajo, ingenio y tiempo. Durante el proceso a veces se avanza a pasos decididos y otras, más lentamente. Inclusive, en algunas ocasiones se retrocede para volver a tomar fuerza y seguir evolucionando. Hay que ser paciente, tenaz e ingenioso e innovar mucho para tratar de transitar el recorrido más exitoso, pero siempre bajo el realismo de asumir lo que se tiene adelante, sin minimizar los datos concretos ni sobreafirmarlos tampoco. Es importante tener los pies sobre la tierra, pero es preferible siempre convivir en ese sendero con quienes trabajan por el proyecto.

Definitivamente, es vital distanciarse de la tóxica actitud de algunos. Si se pretende construir un futuro mejor es imprescindible alejarse de la nociva postura de los pesimistas o de los oportunistas que tras sus argumentos esconden otras motivaciones políticas que no se atreven formular.

Las Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información han recorrido todos estos larguísimos y complejos procesos con avances y retrocesos, con paciencia y con pasión. Desde sus iniciales diseños de facultarización, que ya lleva décadas de labor, han trabajado arduamente para mejorarlos, para ampliar y diversificar sus iniciales ofertas académicas para adecuarse a todas las pautas señaladas por los organismos de control universitario, para multiplicar y mejorar sus ofertas de grado y de posgrado, la formación y calidad de sus profesores investigadores y científicos, sus equipamientos técnicos, sus espacios áulicos y administrativos y sus bibliotecas.

Es realmente inimaginable pensar hoy que la Universidad Nacional de Córdoba, tan prestigiosa y compleja, no posea una Facultad de Ciencias Sociales y una Facultad de Comunicación Social. Si en 1918, cuando se llevó a cabo la más importante reforma universitaria que inspiró a toda América, se hubiera mantenido el criterio de sostener egoístamente sólo las tres Facultades que la llevaron: Derecho 1791, Medicina 1877, Ingeniería 1876, hoy no existiría ninguna de las otras 10 Facultades que felizmente nos acompañan en esta mesa de debate construyendo los diversos y ricos espacios de pensamiento crítico universitario argentino.

Muchas gracias.



**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la decana de la Facultad de Artes, arquitecta Kitroser.

**CONS. KITROSER.**- Como decana de la Facultad más joven de esta Universidad tenemos bastante fresco en nuestra mente todo el proceso que hemos seguido para lograr nuestra facultarización. Efectivamente, como muchos de ustedes han dicho, hemos hecho bien los deberes. La Ordenanza 8/11 partió un poco de lo que previamente nosotros habíamos trabajado. Este Cuerpo reconoció también en ese sentido a nuestra ex decana, que coordinó el trabajo de las comisiones, que fue muy prolijo y detallado, a través de los cuales uno puede ver las fortalezas y debilidades de cada una de las propuestas de las futuras Facultades.

Sería injusto de nuestra parte no reconocer que, además del trabajo que hemos hecho, recibimos un fuerte apoyo en aquel momento de la Facultad de Filosofía y del Rectorado. Eso ha sido también una manera de poder ir avanzando.

Como decía, en el informe podemos ver estas fortalezas y debilidades, pero a través de nuestra propia experiencia podemos decir que la independencia y las posibilidades de manejar nuestro destino como Facultad han ayudado enormemente al crecimiento, a la normalización y a la organización de nuestra Facultad. Creo que puede suceder lo mismo con las dos propuestas que tenemos frente a nosotros.

Las instituciones tienen en su desenvolvimiento, por su historia y por cómo fueron creciendo, maneras de funcionar que tienen que ver también con la disciplina que desarrollan. Si bien compartíamos muchas cosas con Filosofía, nunca llegábamos a compartir nuestra manera de funcionar porque una era una carrera muy práctica, con horas taller, frente a otras carreras que tenían otras formas de funcionar. Es muy simple lo que estoy diciendo pero hay cuestiones mucho más complejas que hacen al funcionamiento de las distintas instituciones. En ese sentido, creo que se pueden ver las dificultades de poder unir las dos propuestas de Facultad que se están tratando de trabajar en este momento, es decir, unir bajo un mismo techo, bajo un solo cuerpo directivo una Facultad de Ciencias Sociales y una de Ciencias de la Información. Uno puede tener la voluntad de unir las, pero diría que es casi una voluntad teórica; creo que el rector lo explicó bastante mejor de lo que lo puedo expresar yo en este momento.

Finalmente, si llegamos a la instancia de una Asamblea y se discuten todos los criterios y condiciones en las cuales podemos llegar a fundar las dos futuras Facultades –esperemos que así sea- no es la última fase a cumplir, sino que es el comienzo de un proceso que puede llevar bastante tiempo hacia adelante y que durante ese proceso se pueden llegar a completar y a conformar la estructura como uno quisiera que todas nuestras Facultades fuesen. Recordemos que no todas las Facultades cumplen efectivamente –aún las más antiguas- con lo que dice la Ordenanza 8/11, por lo que creo que es el momento de ser más comprensivos y flexibles en esta oportunidad.

Eso es todo. Muchas gracias.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consiliario Chiabrando.

**CONS. CHIABRANDO.**- Como lo expresé en la última reunión de comisión, creo que debemos ser muy respetuosos de las comunidades generadoras de conocimiento. Voy a tratar de dar un fundamento que va más allá de lo histórico y de lo que expresaron los consiliarios preopinantes.

Digo que tenemos que ser muy respetuosos de las comunidades del conocimiento que generan propuestas de creaciones, de búsquedas y de fundamentación y profundización de estos conocimientos y que, en alguna medida, justifican y justificaron a lo largo de estos años de





historia de la Universidad por qué se fueron constituyendo las distintas Facultades que hoy tenemos en nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Creo pensar que ninguna de ellas fue creada por el simple designio de una resolución de un Consejo Superior sino que se trató de un avance de los conocimientos que estas comunidades generaban, que necesitaban manejar dignamente el desarrollo de este conocimiento, tanto a nivel de grado como a nivel de posgrado.

Hoy nos encontramos en estas situaciones donde uno puede plantear y decir que en otras Universidades de la Argentina, si existen Facultades similares o no, justamente las diferencias, la heterogeneidad que hay en las Universidades argentinas se deben porque en cada lugar se fueron generando estas comunidades de conocimiento que fueron dando orígenes a Facultades, como explicaba recién el rector por qué existe la FaMAF en la Universidad Nacional de Córdoba y no existe en otras Universidades argentinas. Lo mismo puedo decir de mi Facultad, de Ciencias Químicas; podemos encontrar características de Facultades que trabajan en post del conocimiento de la química, con distintas designaciones y definiciones en las Universidades Nacionales argentinas, pero eso no nos inhabilita a nosotros a funcionar y formar profesionales a nivel de grado y de posgrado con calidad académica, porque lo que fundamenta la calidad académica es la sustanciación de su cuerpo docente y de investigadores que conforman el sustrato para la creación de esas Facultades.

En ese sentido, creo que pueden estar dadas las condiciones para que ambas Facultades existan, porque tienen los sustratos académicos para poder existir. Pero no somos nosotros quienes debemos tomar esa última decisión sino que es nuestra Asamblea Universitaria. Consciente de esto que estoy planteando, por el mes de mayo o junio de este año, lejos de este debate, como decano invité a cada una de estas comunidades generadoras de los proyectos a que visitaran nuestro Consejo Directivo para que pudieran expresar la esencia de su proyecto y justificaran la razón por la cual ellos consideraban, como comunidad del conocimiento, que debían existir como Facultad. Así lo hicieron, por lo que nuestros consejeros pudieron conocer este proyecto y, seguramente, van a volver. También soy partidario de que los consejeros, en cada uno de los Consejos Directivos, con todos sus estamentos, se interioricen de estos proyectos para que a la hora de votar puedan considerar la importancia que tiene que tener en nuestra Universidad la creación y presencia de estas dos carreras universitarias. Ya venimos haciendo esto; por lo tanto, es muy loable que otras Facultades también lo decidan y no sean los decanos quienes tomen la decisión de que si estas Facultades tienen que llegar a ser Facultades o no, sino la propia Asamblea.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consiliario Blatto.

**CONS. BLATTO.**- Buenas tardes. Me gustaría comenzar hablando un poco sobre la Ordenanza 8/11 que es el instrumento que hoy tenemos en las manos y que hemos tenido en consideración para analizar los dos proyectos que se han elevado a este Consejo.

Entendemos que la Ordenanza 8 del 2011, en oportunidad de discutirse y aprobarse en este Cuerpo, constituyó no sólo la aprobación de una Ordenanza más, que regulaba uno de los aspectos de la Universidad, sino que fue pensada como un pacto de políticas públicas que guiase el rumbo de la UNC más allá de los vaivenes políticos. Esa Ordenanza, que fue consensuada por todos los sectores políticos, fue puesta como un norte común que todos pretendíamos seguir para poder avanzar como Universidad intentando cuidar la calidad académica e institucional de nuestra Universidad.

En el 2013, tomando como base lo establecido por dicha Ordenanza, se constituyó una comisión ad hoc para analizar estos dos proyectos. Recién en el 2014 se actualizó la



conformación de esta comisión de la que formé parte en representación del claustro estudiantil. Esta comisión trabajó muy arduamente y debo reconocer el trabajo de todos los demás miembros porque fue bastante el esfuerzo que se puso en el acuerdo y en el disenso; la verdad que se realizó un trabajo productivo.

Sin embargo, nos encontramos con una realidad porque, al momento de querer evaluar los proyectos, había puntos fundamentales establecidos en la Ordenanza como criterios necesarios para la conformación de una nueva Facultad, para los cuales realmente no contamos con información necesaria. Había información faltante, información incompleta en algunos puntos, como ya lo hemos planteado.

Además de la información que sí estaba presente en los proyectos, lamentablemente había alguna que indicaba que no todos los criterios de la Ordenanza 8/11, de estos parámetros que nos habíamos planteado como institución se cumplimentaban. A partir de esto, el Consejo Superior comenzó a discutir sobre la conveniencia de pasar por alto lo establecido por esta Ordenanza 8/11, por dejar de lado esta política pública que se había pactado entre todos los sectores de esta Universidad. Sin embargo, solamente tuvimos dos instancias de discusión previas a la sesión de hoy, y la comisión explicó el sentido de los informes y cómo estaban realizados. Posterior a ello, en solo dos instancias de comisión pudimos dialogar, plantear dudas, intentar salvar todos los cuestionamientos y faltantes de información que existían sobre estos proyectos. Lamentablemente, no todos ellos tuvieron una respuesta. Es así como con tan solo dos reuniones de discusión se intentó plantear que existía un nivel de consenso y de maduración de estos proyectos que permitían avanzar en la convocatoria a Asamblea Universitaria.

Lamentablemente no estamos de acuerdo con que se haya llegado a ese punto. Entendemos que existió muchísimo trabajo de parte de cada una de las instituciones, y varios consiliarios lo han mencionado, pero sinceramente debo transmitirles que con dos instancias, de un par de horas cada una, no fue suficiente para que la Universidad o este Cuerpo, en representación de todos los que conformamos la Universidad, realmente pudiésemos tener una decisión acabada sobre dejar de lado el pacto de la Ordenanza 8/11 y avanzar apresuradamente en la concreción de estos dos proyectos.

Quizás hubiese sido muy beneficioso garantizar una discusión más amplia, no sólo para este Cuerpo sino también para las instituciones, cuyo nombre y vida están en juego en esta discusión.

En este sentido, apostamos a la integración como una clave para el crecimiento académico de la Universidad en un mundo que tiende cada día a afrontar procesos interdisciplinarios y transdisciplinarios para mejorar la realidad de nuestras vidas.

Creemos que tenemos que tomar esta decisión basándonos en el respeto y la responsabilidad que tenemos para con la calidad académica de la UNC y para con la viabilidad y factibilidad institucional futura, no sólo de la coyuntura que hoy puede haber. Muchos consiliarios fuera de la discusión de la sesión me plantearon que quizás era complicado institucionalmente llegar a un acuerdo entre las distintas partes para conformar una sola unidad académica, pero creo que hay que ser maduros, que hay que tener la responsabilidad de intentarlo y por eso estamos apoyando el despacho de la minoría que hemos firmado en el día de la fecha.

Creemos que es una propuesta superadora, que apuesta al futuro y que apuesta a la integración y, por sobre todas las cosas, apuesta al cumplimiento y a la superación de todas las metas que como institución nos planteamos con la Ordenanza 8/11. En ese momento nos planteamos mínimos indispensables para el funcionamiento de esta Universidad. Algunos de los oradores que me precedieron expresaron que hoy, algunas de las Facultades que ya existen, no cumplen con esos requisitos, entonces, en vez de seguir permitiendo que no se cumplan, creo



que deberíamos empezar a trabajar para que cada una de las actuales 13 unidades académicas de la UNC y aquellas que se creen en el futuro –una, dos o las que fueren, considerando que existen otros proyectos más- cumplan los requisitos y las condiciones mínimas que garanticen una educación de calidad, con un funcionamiento institucional transparente, viable, que respete el derecho de todos sus trabajadores y de toda su comunidad.

Por todo esto, desde la agrupación Franja Morada vamos a apoyar el despacho de la minoría.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consiliaria Rueda.

**CONS. RUEDA.**- Buenas tardes a todos. Les pido que me disculpen si me tomo un poco más de tiempo, pero el martes, cuando discutimos amplia y serenamente por primera vez en el Consejo Superior este tema, no pedí la palabra porque quería escuchar atentamente los argumentos de todos los partícipes de los proyectos, tanto a favor como en contra. Entonces, les voy a pedir un poquito de atención porque creo que hoy, todos los que estamos acá sentados, vamos a tener que tomar una decisión absolutamente política, y discrepo en ese punto con el decano Yanzi Ferreira. Y lo digo porque es una decisión que vamos a tomar en base a intereses personales o es en base a posicionamientos políticos. Déjenme explicar entonces en qué sentido lo digo.

Nosotros podemos tomar decisiones hoy por un posicionamiento político-ideológico, por un posicionamiento político-partidario o por un posicionamiento político-institucional. Yo quisiera que me dejen explicarles un poquito a qué me refiero en cada uno de ellos, en qué creo que hay un consenso absoluto y dónde creo que hay problemas.

Con respecto al posicionamiento político-partidario, ya lo tendríamos que dejar afuera porque me parece que si estamos condicionados desde esa perspectiva, poco vamos a poder hablar de un proceso académico como el que hoy nos tiene ocupados.

Vamos a hablar de los dos posicionamientos que vamos a tener que asumir y que personalmente ya he asumido. El posicionamiento ideológico tiene que ver con lo que dijo el rector. Tiene que ver con el hecho de que todos tenemos que celebrar hoy porque es una instancia de celebración en que las ciencias sociales, en que carreras, en que escuelas de ciencias sociales estén ahora en este camino porque es un lugar que se les había negado, que se les había quitado. Hoy las ciencias sociales con estos proyectos están reivindicando el derecho que tienen a entrar en el mundo del conocimiento; están reivindicando el rol que la sociedad, la comunidad universitaria y la república le reclaman a las ciencias sociales. Es un deber impostergable y es el momento –como decía muy bien el rector- en que hay que tomar ese poder institucional y ejercerlo; después discutiremos cómo, lo cual también es interesante.

También es un posicionamiento ideológico lo que planteó la consiliaria. Hay que tener un posicionamiento ideológico absolutamente definido frente a la atroz mortaja que la dictadura militar le impuso a Comunicación Social. Quienes vivimos esa época no nos vamos a olvidar que es un símbolo imborrable en la memoria de todos los partícipes, aun en la de los que todavía éramos chicos.

Pero también es un posicionamiento ideológico, acordando totalmente con lo que presentó la consiliaria Díaz de Landa. Fue una decisión absolutamente autoritaria el haber decidido que las dos Escuelas quedaran bajo la "bota" de la Facultad de Derecho. Por eso tenemos que celebrar, porque hoy el posicionamiento ideológico nos acompaña a todos. Creo que son muy pocos los que pueden negar esta realidad que acabo de presentar.

Donde tenemos conflicto es en el posicionamiento político-institucional por las siguientes razones. Hoy nos vamos a tener que plantear desde este punto de vista qué identidad estamos



construyendo como comunidad universitaria, qué identidad estamos construyendo para ir a la Asamblea y cambiar la realidad. Les cuento que, así como dijo el consiliario Yanzi Ferreira, a la Facultad de Lenguas se le exigió el 70 por ciento de cargos concursados en aquella época y hubo que cumplirlo. Fue un proceso duro, que costó y no estaba la Ordenanza 8/11. Pero eso tampoco fue garantía de que la Asamblea nos dejara un sabor cálido en la creación de la Facultad de Lenguas; por el contrario, nos dejó un sabor amargo que no queremos repetir. Y no lo queremos repetir porque desde el año 2006-2007 en adelante, en los años en que yo integré este Consejo durante dos mandatos consecutivos como consiliaria, todas las asambleas que convocamos y que se hicieron después hasta hoy han sido fruto de consensos y de la discusión, de bajar a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria lo que se estaba debatiendo. Especialmente, en la Facultad de Lenguas –y está la decana que no me va a dejar mentir- nos comprometimos como agrupación política, desde el 2006 en adelante, a que todos los consejeros y consiliarios que fuéramos votados por nuestros compañeros íbamos a consultarles cada vez que hubiera que tomar decisiones importantes, y creo que este es el caso. Eso es lo que hemos hecho siempre, por eso les digo que es bueno defender las dinámicas institucionales que nos hacen crecer, por eso ahora estamos hablando de política institucional. ¿Qué hemos hecho siempre?, convocar a asambleas, como hicimos con el Convenio Colectivo de Trabajo o con la propuesta de creación de otras Facultades. Incluso, convocamos a asamblea cuando ni siquiera pudimos llegar a un acuerdo de asamblea. Hace más de cuatro años, como bien mencionaron recién algunos consiliarios, hicimos esfuerzos denodados -y acá están algunos de los protagonistas- para llevar al extremo el punto de consenso para llamar a una asamblea y fracasó, no la pudimos hacer. Aun así, nosotros habíamos llamado a asamblea, habíamos bajado el debate. Siempre se gana en el debate, en demostrar las posturas, en defender argumentos en decir por qué lo estamos haciendo. Pero hoy no pudimos llamar a asamblea; esta decisión la tomamos el martes pasado, mientras tanto fui hablando con todos los consejeros que pude para ir viendo cómo habían vivido ellos el conocimiento que tienen de estos proyectos. Luego surgió esta mañana la posibilidad de un despacho por minoría; también hablé con todos los consejeros con los que me pude comunicar para plantearles la situación. Entonces, ¿dónde veo el conflicto? Justamente acá, en este punto, donde tenemos una ordenanza que sí estoy segura de que salió por un consenso absoluto y estuvo pensada como política institucional a largo plazo. Esa ordenanza es del 2011, es decir no es anacrónica y puede que haya que repensarla, como lo dice el doctor Yanzi Ferreira, porque textualmente dice en su artículo 4º, inciso j): "el número de docentes concursados dentro de la Facultad al momento de crearse no debe ser menor al 50 por ciento de la planta docente total." El inciso c) del artículo 3º expresa: "que se dicten como mínimo dos carreras de grado". Entonces, lo que me plantean los consejeros después de haber leído la Ordenanza y luego de haber analizado los proyectos es por qué no vamos a respetar la Ordenanza; por qué podemos invalidar lo que dictamina la Ordenanza. Y surgen las preguntas: ¿se pueden pedir medidas de excepción?, ¿se puede cambiar?, ¿se puede repensar? Entonces, ante esta alternativa, y con el afán de seguir insistiendo en que el camino que tomó la Universidad Nacional de Córdoba desde hace tiempo para llegar a las Asambleas con consenso y con el conocimiento y la participación de toda la comunidad universitaria sea una realidad, entre los consejeros y yo pensamos que la decisión que hay que tomar hoy es apoyar la propuesta de la minoría para lanzar el debate y después, probablemente, se verá si se puede invalidar la resolución, si podemos encontrar respuestas y las alternativas que van a ir surgiendo porque confío en que esto va a ser un debate que nos va a enriquecer a todos.

Muchas gracias.



**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra la consiliaria Giovana.

**CONS GIOVANA.**- En primer lugar, quiero saludar a todos y todas; bienvenidos al espacio de discusión y, en particular, de definición acerca del llamado a Asamblea; a todos los docentes, no docentes, graduados y, principalmente, a mis compañeros estudiantes, tanto de la Escuela de Trabajo Social como de Ciencias de la Información.

Tomo la palabra para hacer algunas apreciaciones en relación al proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales que resuena en toda la Universidad como un hecho bastante cercano. En mayo de 2013 aprobamos en el Consejo de la Escuela de Trabajo Social -un Consejo que es consultivo, porque ese ha sido el modo en que hemos funcionado hasta ahora, con representación de todos los claustros, en igual representación que cualquier otro Consejo Directivo- el proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales y el 17 de setiembre el Consejo Superior aprobó la creación de una comisión, compuesta por graduados, estudiantes, docentes y no docentes para analizar su creación. Este año pudimos tomar conocimiento del informe elaborado por la comisión y, luego de un tiempo considerable, hoy llegamos aquí con la expectativa de que el Consejo Superior apruebe el llamado a Asamblea.

Lejos estamos de entender que los esfuerzos acaban aquí; sabemos que se da un paso más, pero sabemos que es importante y necesario seguir trabajando para llegar a la decisión definitiva: que se cree la Facultad de Ciencias Sociales.

En este sentido, habilitar el debate genuino de los distintos claustros es para nosotros la mayor necesidad. Es decir, que las 13 Facultades de nuestra Universidad no sólo entren en proceso de discusión para tener conocimiento del mismo sino, y sobre todo, para poder fortalecer estos proyectos con apreciaciones y recomendaciones, pero también con la posibilidad de pensar propuestas de trabajo conjuntos. Entendemos que las ciencias sociales -como ya se ha expresado- están presentes en la gran mayoría de las cátedras, departamentos y áreas de las distintas carreras de nuestra Universidad.

Así es que, para nosotros, es importante hacer algunas apreciaciones que entendemos pertinentes en el marco de nuestro ya adelantado voto positivo en relación al llamado a Asamblea, según se expresa en el despacho de la mayoría. La posibilidad de que la Facultad de Ciencias Sociales sea una realidad merece algunas consideraciones. En primer lugar, cristaliza en perspectiva histórica e institucional el reclamo de autonomía de la Escuela de Trabajo Social respecto a la Facultad de Derecho. Ésta fue incorporada arbitrariamente por decisión de la última dictadura militar con la intención de corregir las rebeldías y compromisos políticos de los estudiantes y de los docentes en las luchas de los '70. Desde el retorno de la democracia, la demanda de la autonomía de la Escuela fue constante y se coloca entre las deudas institucionales que tiene la Universidad Nacional de Córdoba con este pasado autoritario.

En segundo lugar, este es un debate académico de relevancia, ya que jerarquiza el desarrollo de un campo de conocimiento por muchos años postergado frente a las llamadas "ciencias duras". Remite al desarrollo de un campo de conocimiento, el de las ciencias sociales, pero que enfrente a la vez el desafío de la implosión de las fronteras disciplinarias desde las que alguna vez se pretendió organizar el conocimiento. No podemos dejar de mencionar que después de la vuelta a la democracia comenzó una lenta recuperación para las ciencias sociales y que la Universidad Nacional de Córdoba, en particular en los últimos años, ha fortalecido y ha creado nuevas líneas de investigación por el lugar que ocupan en la definición de las estrategias de extensión universitaria como también en la posibilidad misma de pensarse como una Facultad.

Por otra parte y en el mismo sentido, el Consejo Superior aprobó en el 2009 las Carreras



de Ciencias Políticas y de Sociología, que se abrirían en el seno de la Facultad de Ciencias Sociales, dotando este proyecto de jerarquía institucional dentro de las Ciencias Sociales, contexto institucional prolifero porque se hace explícita la necesidad de poner en funcionamiento en la Universidad de los 400 años, ampliando su oferta académica con gran impacto. Ambas carreras en su surgimiento respondieron a la necesidad de pensar a la sociedad y sus modos de organización institucional y política.

En este mismo sentido también este proyecto institucionaliza las articulaciones académicas y políticas entre la Escuela de Trabajo Social, el Centro de Estudios Avanzados y el IIFAP. Los tres son espacios académicos que han desarrollado estrategias y métodos de discusión en todo este tiempo que habilitó pensarse en un diseño institucional conjunto y que, a nuestro entender, cumple con las expectativas de las partes pero que, a su vez, se presenta como ambicioso en tanto viene a responder a las necesidades como las ya mencionadas pero, principalmente, a hacer una institución fuerte con desarrollo y principal atención al aporte imprescindible para nuestra sociedad que es a quien nos debemos.

Estas consideraciones exponen en principio los criterios académicos e institucionales que pretendemos resaltar y que han sido fruto del debate que involucró las necesidades y expectativas del conjunto de la Universidad Nacional de Córdoba. No se trata de voluntades dispersas ni mucho menos caprichosas ni mezquinas, sino que estamos planteando la necesidad de una organización político-institucional que responda a criterios académicos de necesidad de desarrollo de áreas de conocimiento hasta ahora postergadas, aunando esfuerzos, articulando las especificidades académicas y las trayectorias político-institucionales en la construcción de un espacio que proyecte a la Universidad Nacional de Córdoba en un pensamiento fuerte y crítico en las ciencias sociales, imprescindibles para imaginar y concretar horizontes más justos para nuestra sociedad.

Este hecho es histórico para el Trabajo Social, en particular lo digo porque me toca de forma directa como estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social y que, siendo parte de un colectivo al cual pertenezco que es La Bisagra, realizamos enormes esfuerzos para jerarquizar la producción de conocimiento, para sistematizar nuestras prácticas profesionales en distintas instancias, siendo una de ellas el Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, habiendo recibido la participación en estos espacios de compañeros que estudian Sociología y Ciencias Políticas en otras Universidades.

Consideramos este hecho también con implicancias desafiantes para nuestra Provincia y el desarrollo de nuestro país y, en el mismo sentido, de gran relevancia para el sistema universitario nacional por cuanto la Universidad más antigua del país y de Latinoamérica da impulso, visibilidad y jerarquía a las Ciencias Sociales.

Este proceso debe encontrarnos a los estudiantes de forma organizada, debatiendo y ocupando los espacios con propuestas, del mismo modo que los distintos claustros igualmente necesariamente activos en este proceso que se nos viene.

En definitiva, entendemos que no fueron suficientes los esfuerzos que muchos de nosotros hicimos por reconstruir esta Universidad devastada sino que intentamos ir por más y tenemos que continuar marcando el rumbo de la profundización de los cambios para hacer una Universidad del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Hablamos de un proyecto institucional con visión estratégica respecto de su desarrollo, poniendo principal atención a la reconfiguración de nuestra sociedad y respondiendo de forma eficaz y contundente a los intereses del pueblo argentino.

Muchas gracias.



**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra la consiliaria Giacomelli.

**CONS. GIACOMELLI.**- Buenas tardes a todas y todos. Antes de expresar mi posición sobre el asunto en tratamiento quiero solicitar al Cuerpo que permita hacer uso de la palabra a mi compañero suplente de esta banca, quien es estudiante de la Escuela de Trabajo Social por lo que nos parecía importante su intervención.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Pongo a consideración del Cuerpo la solicitud formulada por la consiliaria Giacomelli.

-Se vota y es **APROBADA.**

**CONS. GIACOMELLI.**- Muchas gracias.

Primero quiero presentarme para quienes no me conocen: pertenezco a la organización 20 de Diciembre, de la corriente universitaria "Julio Antonio Mella". Quiero adelantar nuestro voto positivo al despacho de la mayoría y manifestar nuestra alegría por este momento histórico que está viviendo nuestra Universidad. Cuando hablábamos con los compañeros que son más nuevos en la organización sobre los proyectos de facultarización, como es tan cercana a la creación de la Facultad de Artes, a veces naturalizábamos que cada cuatro o cinco años surgen nuevas Facultades. Pero eso no es así, entonces, hay que darle la importancia que esto tiene. Es por ello que estamos muy contentos porque desde que surgimos como agrupación, particularmente en la Escuela de Ciencias de la Información, la Agrupación Caleuche, Alternativa en Movimiento, hemos trabajado y discutido mucho y muy críticamente sobre la necesidad de ser Facultad de Comunicación Social. Por otro lado, respecto de las Ciencias Sociales, también estamos muy contentos porque es muy bueno que la Universidad Nacional de Córdoba, una de las Universidades más grandes del país por fin tenga entre sus carreras a Sociología y a Ciencias Políticas, algo tan importante que actualmente era casi monopolio, si no fuera porque en los últimos años se abrió la sede de la ciudad de Villa María, pero casi monopolio de la Universidad Católica. Por ello, es muy bueno que también podamos avanzar en ese sentido porque creo que ya demasiados privilegios tienen las Universidades privadas en nuestro país.

En ese marco, primero quisiera hacer dos apreciaciones respecto de algunas cuestiones reglamentarias, que tienen que ver con la modalidad de creación de las Facultades. En relación a la Ordenanza 8/11, que mucho se ha mencionado, creo que es cierto que estos dos proyectos no cumplen en diferentes puntos esta Ordenanza; sin embargo, para nosotros no es un impedimento para apoyar el llamado a Asamblea Universitaria porque nosotros hacemos la lectura de que esa Ordenanza no es buena. Fundamentalmente por el espíritu que tiene de no promover un desmembramiento de la Universidad. Creemos que el desmembramiento no pasa por el número de Facultades sino por la política que uno tenga hacia las Facultades, por la forma de difusión que uno tenga respecto de la orientación que tiene que haber en las diferentes unidades académicas, respecto de cuáles son los horizontes estratégicos, respecto de hacia dónde queremos caminar como Universidad.

En ese sentido, nosotros somos muy enemigos del desmembramiento y de la fragmentación; somos enemigos de que, por ejemplo, una unidad académica o un solo decano pueda decidir firmar un convenio con Monsanto porque creemos que la Universidad pública tiene horizontes de fondo y que todas las unidades académicas y que todas las carreras deben seguir esos horizontes, los que deben ser discutidos democráticamente y no queremos dejar de señalar que es necesario que nosotros repensemos las formas en las que se toman las decisiones.



Contamos con un cogobierno, pero para nosotros es un piso porque, si no somos capaces de criticar nuestra democracia o nuestras propias prácticas, podemos hacer de la democracia un fetiche. En ese sentido, queremos poner sobre la escena también esta discusión acerca de la necesidad de generar espacios democráticos que fomenten el protagonismo por parte de todos los actores de esta Universidad y que ponga en cuestión también –y lo voy a decir porque soy representante del claustro estudiantil- ciertas jerarquías académicas que se traducen en jerarquías políticas en el ámbito de los órganos de cogobierno y en la forma de ponderación de los votos en el caso de las unidades académicas que tienen elección directa para algunas de sus autoridades.

Siguiendo con la modalidad de elección y con respecto a la organización política de la Universidad, nosotros también queremos hablar sobre la necesidad que hay de discutir la forma de elección indirecta de autoridades unipersonales. ¿Por qué traigo a colación esto cuando estamos discutiendo la creación de dos nuevas Facultades? Porque muchas veces –aunque no se diga- parece que no estuviéramos discutiendo la creación de nuevas Facultades sino que parece que estuviéramos discutiendo sobre si va a haber 36 votos más en la Asamblea Universitaria o no. Eso es, para usar una de las distinciones que propuso la consiliaria Rueda, “partidizar” una discusión que debería ser político-académica. De modo que creemos que el sistema indirecto favorece las llamadas “roscas” universitarias, las pujas de poder entre los sectores que concentran más poder.

Pasando a la cuestión de las Facultades, como ya lo expresé, no estamos frente a una situación de cumplimiento de las normas en un ciento por ciento y tenemos en claro que es necesario rever las condiciones presupuestarias y analizar si realmente hay condiciones edilicias. Tenemos en claro que es necesario que se sustancien más concursos docentes para contar con docentes concursados que trabajen en condiciones dignas; tenemos en claro que faltan muchos aspectos importantes, pero que también faltan en otras Facultades que tienen varios años de existencia. Sin embargo, cuando uno toma una definición política no solamente define por el sí o por el no sino que antes define cuáles son los aspectos que va a ponderar para tomar esa decisión. En nuestro caso, nosotros hemos tomado una decisión académica y porque es académica es política. Reconocemos que hay un proceso histórico en el que emergen las disciplinas académicas. Es el caso de las Ciencias Sociales y de las Ciencias de la Comunicación que se han constituido a lo largo de la historia y en marcos institucionales porque es importante recalcar que el conocimiento no brota de las piedras sino que está arraigado en instituciones, y esa constitución les ha dado una autonomía relativa respecto del resto de los saberes que para nosotros fundamenta el nacimiento de estas dos Facultades. Creemos que el paso a la facultarización es dar un correlato institucional a este hecho histórico que es la conformación como disciplinas académicas de las Ciencias Sociales y de la Comunicación Social.

Para terminar, quisiera enfatizar lo siguiente: consideramos que esto es un punto de partida. Creemos que el llamado a Asamblea y la posterior votación en esa sesión es un punto de partida fundamental e importantísimo; es un triunfo, es un avance; sin embargo, no podemos dejar de tener una actitud absolutamente crítica en todo momento; crítica y activa porque sabemos que el paso a Facultad no resuelve todo; sabemos que hay programas, que hay presupuestos pero estos tampoco caen del cielo sino que implican lucha, movilización, esfuerzos. Por ello, nos parece importante que el entusiasmo que uno tiene no nos nuble la vista y nos impida estar activos, atentos y ser críticos porque hay muchas necesidades y esas necesidades no vienen solas y tampoco pasa por hacer mal o bien las tareas sino que pasa por organizarse, movilizarse y luchar.





Como decía anteriormente, el conocimiento no brota de las piedras sino que tiene que ver con dinámicas académicas. Entonces, las ciencias sociales y la comunicación social en tanto que son disciplinas académicas, tampoco están exentas de las contradicciones y las lógicas que imperan en la producción de conocimiento en un marco académico en nuestro país y en el mundo. Y es una lógica que nosotros siempre decimos en un tono denunciante pero que queremos se transforme en un tono propositivo para ofrecer una alternativa; pero es una lógica de mercado, donde se privilegia la producción en serie, se privilegia el trabajo individual, el producto y no el proceso. No decimos que todas las prácticas en el marco de la academia respondan a esa lógica, pero sí que hoy es hegemónica. Es por eso que los actores de las Facultades de Ciencias Sociales y de Comunicación Social deben estar muy atentos para poder ofrecer alternativas que rompan con esa lógica, para ofrecer alternativas que, por ejemplo, planteen agendas de investigación que no tengan que ver con aquellas que se imponen desde las revistas internacionales que son las que más créditos tienen; que se planteen agendas de investigación que tengan que ver con las necesidades de nuestro pueblo, que estén discutidas en instancias democráticas, que se planteen mecanismos de evaluación y autoevaluación de esas Facultades que no pasen solamente por números cuantitativos sino que pasen también por analizar y ponderar cuánta inclusión y cuánta permanencia somos capaces de generar como institución; cuánto tiempo demora un estudiante en realizar una carrera universitaria. Eso es un indicador importante que hay que tener en cuenta y no solamente cuántos entran. Se debe saber cuántos se pueden recibir y cuánto demoran en recibirse. En plantear mecanismos que permitan analizar cómo se enseña en nuestras Universidades y no solamente qué notas se sacan los alumnos. Lo mismo acerca de las prácticas de vinculación. Mencioné lo de Monsanto, porque no me olvido ya que considero que es muy fuerte y que nos marcó como institución; y en ese sentido creo que es importante que se discutan las prácticas de vinculación también de manera democrática y que sea una vinculación que esté politizada y que tenga que ver con las necesidades populares.

Finalmente, en la forma y en la toma de decisiones –volviendo a lo que expresé al principio- también es importante tener en cuenta que si estamos dando nacimiento a las nuevas unidades académicas, todo el proceso de normalización, todo lo nuevo que surge, planes de estudio, régimen de alumnos, pueda ser discutido democráticamente, ensayando formas y mecanismos que excedan el piso que son los órganos de cogobierno.

Para terminar y cederle la palabra a mi compañero, y aprovechando que están presentes muchos estudiantes, quiero expresar que para nosotros estos desafíos, que son muchos más, son de todos los miembros de la comunidad pero, sobre todo, son de los estudiantes porque nosotros reivindicamos el papel que cumplen los estudiantes cuando se organizan bajo un movimiento estudiantil, cuando son capaces de movilizarse, cuando son capaces de organizarse para motorizar las transformaciones que esta Universidad y esta sociedad necesita.

Muchas gracias.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el consiliario Pascual, a quien le solicito sea breve porque el Cuerpo ha hecho una excepción en este caso.

**CONS. SCARPINO.**- Buenas tardes a todas y a todos. En el mismo sentido que lo expresado por la consiliaria Giacomelli, y profundizando algunos aspectos que tienen que ver con los últimos puntos sobre los cuales se refirió, quiero expresar que la preocupación y la invitación que desde esta bancada proponemos tiene que ver profundamente con las cuestiones referidas con la democratización.



En primer lugar, entendemos que venir a este espacio en este día, a asistir a este momento histórico, implica que ha existido un proceso arduo de trabajo por parte de muchos actores, proceso de negociaciones, proceso de construcción, de consenso y también la existencia de muchos disensos. En ese sentido, pensamos que un gran desafío ligado a la democratización de todos los procesos que atravesamos como miembros de la comunidad universitaria refieren, precisamente, a cómo damos y cómo asumimos las instancias en las cuales se trabaja.

En ese punto, la lectura que hacemos es crítica y propositiva a la vez en relación a la manera en que se han gestado estos proyectos en cada una de las unidades académica como lectura que nos invite a repensar y a tener una autocrítica a cada uno de los actores institucionales, no delegando la responsabilidad en unos pocos sino asumiendo el rol protagónico que cada Cuerpo debe tomar en el espacio que ocupa en la Universidad, también garantizado en algún punto por los sistemas de cogobierno que tenemos pero excediéndolos profundamente.

También en relación a lo que expresó la consiliaria Giacomelli, pensar esta instancia como punto de partida y el desafío de la profundización de la democracia en estas instituciones tiene que ver con cómo vamos a asumir, llegada la Asamblea, los procesos que se tendrán que encarar para que definitivamente se puedan implementar ambos proyectos de Facultades.

Entendemos que el desafío es profundamente académico ya que los proyectos incorporan la necesidad de reformas de los planes de estudio y es necesario que esas reformas se hagan en el marco de discusiones, de construcción de conocimiento donde se puedan generar instancias de disensos que tanto enriquecen a los procesos democráticos a partir de los cuales se puedan abordar situaciones concretas, como puede ser un plan de estudio, de la manera más profundamente democrática. El señor Rector cuando iniciaba la sesión afirmó que deseaba que este día termine como merecía terminar. A eso le agrego la pregunta: ¿cómo nos creemos como actores universitarios, cada uno desde su lugar y representando a quienes representamos, esos niveles de merecimiento?, es decir, cómo creemos que debemos concluir esta jornada si tranquilos porque se aprueba el llamado a Asamblea o, por el contrario, si nos tenemos que problematizar y asumir conflictivamente hacia el interior de cada una de nuestras unidades académicas que esto es el punto de partida para seguir profundizando las discusiones necesarias.

Para terminar, en el marco de lo que venimos diciendo, esto que reiteradamente hemos enfatizado sobre que debemos asumir compromisos políticos, ideológicos y académicos, que ligan a la Universidad como la Universidad del pueblo y para el pueblo, nos tiene que encontrar repensando hasta este tipo de expresiones. Es decir, pensar por qué la Universidad tiene que ser del pueblo o para el pueblo y abrimos el interrogante para repensar desde nuestros lugares cómo colaboramos o no para hacer que el pueblo esté en la Universidad.

Muchas gracias.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el consiliario Tatián.

**CONS. TATIAN.**- Buenas tardes. Aprovechando que no está en la Sala el señor rector, quisiera comenzar reconociendo la manera que ha tenido el rector, junto con usted, señora vicerrectora, de organizar esta discusión democrática respecto de un hecho importantísimo, como es la creación de dos nuevas unidades académicas con estatuto de Facultad.

En efecto, como el rector manifestó al comienzo de su alocución, eran dos proyectos que estaban antes de que él asumiera su gestión; efectivamente, el primer día luego de asumir



prometió crear las condiciones para que la discusión tuviera lugar y que fuera madura, democrática y que zanjara todos los problemas naturales a la creación de nuevas Facultades.

De hecho, ello ha sido así; no solamente se ha discutido en la población universitaria, en la sociedad de Córdoba y, por supuesto, en las unidades académicas directamente involucradas pero también en las otras, en reuniones de decanos, en reuniones del Consejo Superior. Este mismo procedimiento de convocar a una Asamblea Universitaria a través de una decisión del Consejo Superior también es una decisión virtuosa por parte del rector porque podría haber sido por otras vías.

Dicho esto, quiero agregar que en la gestión estamos muy acostumbrados a ser devorados por lo que es urgente, aquello que la rutina exige y demanda, que es raro encontrarse con hechos y discusiones que son importantes y esta es una de ellas. Desde que yo estoy sentado como decano, hace casi 4 años, creo que esta es la más importante que nos ha tocado y debiéramos ver la manera de multiplicar este tipo de discusiones que transforman a la Universidad para bien. Insisto, muchas veces estamos abocados a asuntos que son necesarios, que sostienen el día a día, pero que no dejan lugar a decisiones de trascendencia. Creo que este –y coincido con la consiliaria Rueda- es un hecho político en el más alto sentido de la palabra; y cómo no va a serlo si transforma la organización del conocimiento y la nuestra y la manera que nosotros tenemos en concebirnos como entidad que imparte docencia y que extiende ese conocimiento.

No sólo hay una demanda interna importantísima para la creación de estas dos nuevas Facultades –y quiero decir sólo esto para ser breve en el uso de la palabra porque somos muchos los que queremos hablar, aprovechando para pedir a mis compañeros de mesa que se autolimiten en sus intervenciones y hablar una sola vez- sino que debemos recordar que, además, hay una demanda de la sociedad. Hay una sociedad que exige el desarrollo institucional de la comunicación social y de las ciencias sociales.

Quiero decir que, al margen de lo que significa para nosotros como Universidad, se debe marcar la importancia que tiene para Córdoba la creación de una Facultad de Comunicación Social y una Facultad de Ciencias Sociales. La Provincia de Córdoba, y la ciudad de Córdoba, han tenido una gran vitalidad cultural, tiene un gran desarrollo productivo y un gran desarrollo económico y, manifiestamente tiene un enorme retraso social. Ese retardo social no es casual y no es del todo indiferente a ese retraso social de nuestra ciudad –prácticamente en toda su historia- el de una Universidad de 400 años y del tamaño que tiene por no haberse planteado hasta ahora la creación de Facultades que desarrollen el conocimiento social. Por ello, creo que no solamente estamos haciendo una gran contribución para nosotros mismos sino también para Córdoba, para revertir finalmente el retardo social en el que estamos todos nosotros sumidos.

Por supuesto, es discutible y creo que hay muchísimo trabajo por hacer; coincido con el decano de Ciencias Económicas en que no solamente trabajo en cuanto a la integración de las unidades académicas que van a integrar la futura Facultad de Ciencias Sociales, por ejemplo, sino otro tipo de trabajo, que va a consolidar esta aventura, en el mejor sentido de la palabra. Y haciendo alusión al fondo de la cosa, lo que implica el fondo de la creación de estas dos Facultades y el desarrollo de las ciencias sociales en general para la Universidad y para Córdoba, no se me escapa que hay problemas técnicos. Quiero decir que acá se ha discutido y ninguna observación ni ninguna pregunta, ninguna crítica, ninguna vacilación y ninguna demanda, por parte de quienes se oponían con buenas razones a la creación de dos nuevas Facultades, ha sido desoída o no han sido discutidas; absolutamente todas.

Si nos preguntamos ¿qué es una Ordenanza?, debemos responder que una Ordenanza es el instrumento que este mismo Cuerpo se da a sí mismo como una guía de orientación para la



toma de decisiones en lo que respecta a lo institucional. Nada más que eso: es un instrumento. Pero me parece que debiéramos evitar hacer una teología de la norma y evitar lo que los abogados llaman "exceso de rigor formal", porque de esa manera podemos malversar el espíritu de la norma que nos hemos dado a nosotros mismos para dar pasos virtuosos en dirección a la transformación institucional. Y este es el caso. Se han cumplido absolutamente todos los requisitos y quedan unos pocos, teniendo todos los elementos para afirmar que van a ser subsanados en el período de la normalización. Al momento de la normalización las dos nuevas unidades académicas van a tener más del 50 por ciento de su planta concursada y más de una carrera de grado en funcionamiento. Ese es el espíritu de esta Ordenanza. Por ello, creo que tenemos que ir con mucha voluntad de trabajo a emprender esto que tenemos que tomarlo como una alegría, pero también es un acto de reparación histórica, por lo que estaría tentado en decir que si damos ese paso esta Universidad va a contar con una vergüenza menos.

Muchas gracias.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el consiliario Berzal.

**CONS. BERZAL.**- Buenas tardes a todos los consiliarios y al público que nos acompaña en esta sesión. A pesar de que mi compañero Blatto ya ha hecho uso de la palabra, nos parecía importante fundamentar el voto de nuestra bancada a favor del despacho de la minoría y en pos de la creación de una Facultad de Ciencias Sociales unificada.

Esta fundamentación tiene, en primer lugar, razones normativas. Discrepo con el decano Tatián en que las normas son una orientación; las normas son una regla y se deben cumplir. En ese sentido, también me gustaría aclarar lo que expresó el decano Yanzi Ferreira en relación al artículo 15 del Estatuto Universitario, particularmente en su inciso 26), donde dice que "son atribuciones del Consejo Superior interpretar estos Estatutos cuando surgieren dudas sobre su aplicación." Creo que en muchos de los aspectos que esta Ordenanza 8/11 se pone a consideración para evaluar un proyecto que propone la creación de una Facultad son requisitos excluyentes y taxativos y que no son una mera enumeración.

Es por ello que considero importante hacer hincapié en algunas cuestiones que tienen que ver con la aplicación de la normativa que me parece importante remarcar. En primer lugar, el espíritu de la norma. La Ordenanza citada no es una norma más y así lo dice en su primer Considerando cuando expresa que "esta norma es de carácter restrictivo", es decir, que cada uno de los requisitos que se establecen tienen que estar ampliamente justificados para poder avanzar en la creación de una Facultad. No es casualidad que se haya redactado el Considerando colocando esa frase en primer lugar sino que responde a un criterio que toda la comunidad universitaria consensuó en el 2011.

Más allá del espíritu de la norma, es importante remarcar algunas cuestiones que tienen que ver con requisitos muy puntuales y ninguno de los dos proyectos puede cumplir con la normativa. Ya se ha dicho lo que expresa el artículo 3° en relación al proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales; indudablemente no se puede hacer una interpretación de la norma ya que textualmente dice que se dicten como mínimo dos carreras de grado al momento de crearse la Facultad, por lo que no hay lugar a interpretaciones o medias tintas.

Además, me parece importante manifestar que en el proyecto de creación de la Facultad de Comunicación Social se establece en el inciso j) que el número de docentes concursados dentro de la nueva Facultad al momento de crearse no deberá ser menor al 50 por ciento de la planta docente. Me gustaría preguntar si es lo mismo docentes concursados y docentes en carrera docente. No es lo mismo, aunque muchos consiliarios han sostenido el argumento de



que por el Convenio Colectivo en un futuro se van a incorporar los docentes a la carrera docente, lo que implicará cumplir con la normativa. Pero, insisto, no es lo mismo ser docente concursado que docente en carrera docente.

Más allá de estas cuestiones, del informe de las mismas unidades académicas que impulsan el proyecto de creación de Facultades se desprende insuficiencias presupuestarias, insuficiencias de infraestructura y espacio áulico para dictar las carreras, cuestiones que no deben ser excluidas del análisis que nos debemos dar como consiliarios.

Por otra parte, además del análisis normativo, al cual toda la comunidad universitaria tiene que prestar atención, desde nuestra bancada nos parece importante remarcar que hay también razones político-institucionales de diseño de nuestra Universidad que debemos atender. No creemos que sea positivo y conveniente para nuestra Universidad seguir desmembrando, seguir articulando y atomizando las unidades académicas; es un proceso que se viene dando desde hace más de una década y creemos que no es positivo; se debe apostar a la integración y al conocimiento, a la interdisciplinariedad. Estas cuestiones no son menores. La discusión y el debate sobre cómo queremos que sea nuestra Universidad, cuál es el diseño, qué instituciones queremos que formen parte de nuestra Universidad, de qué forma queremos que se ordenen, qué plan estratégico y que visión de futuro tenemos de nuestras Universidad. Estas son cuestiones fundamentales que traspasan la discusión de estos proyectos en particular y se debe avanzar sin mayores demoras.

Por estas razones, creemos que para que se pueda cumplir con la normativa, y para que seamos coherentes y razonables en la creación de esta unidad académica, apoyamos la postura de unificar los dos proyectos y que se pueda crear una sola Facultad de Ciencias Sociales, donde estén integradas tanto la Escuela de Ciencias de la Información, la Escuela de Trabajo Social, el IIFAP y el CEA. Esto responde a razones de diseño institucional, de responsabilidad presupuestaria, a cuestiones de espacio físico, como también a cuestiones de razonabilidad. Es importante agregar que según la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social – FADECCOS-, las carreras vinculadas al campo de la comunicación en nuestro país son 25. De estas 25, 5 están integradas en Facultades de Ciencias Sociales; 4, en Facultades de Humanidades; 2, en Facultades de Derecho y Ciencias Sociales; otras dos, en Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales; otras dos, en Facultades de Ciencias de la Educación. El resto se encuentran en ámbitos de Institutos o Departamentos pertenecientes a las diferentes Universidades y sólo existe una Facultad en nuestro país que sea de Periodismo y de Comunicación Social. Esto no es menor, sino que responde a una idiosincrasia, a un diseño institucional que se han tomado las Universidades y, por lo tanto, creemos sumamente adecuado que estos dos proyectos estén integrados en solo uno.

Además, creemos que la Universidad debe avanzar de manera responsable; en esto me parece importante poner sobre la mesa consecuencias o resultados que han tenido la creación de otras Facultades en un tiempo reciente y que ha generado problemas para nuestra Universidad. Así se desprende del acta paritaria del gremio ADIUC, del 30 de abril del presente año, donde manifiesta una falta de presupuesto marcado en la Facultad de Artes, donde hay años enteros que se dictan con cargas anexas, donde se manifiesta y se solicita la creación de cargos, mejora de las dedicaciones y la construcción de espacios de trabajo adecuados para el dictado de la carrera. Esto es lo manifestado por la secretaria adjunta de la ADIUC, Sandra Mutal, quien también es docente de dicha Facultad.

Estas cuestiones tienen que ver con la responsabilidad y la razonabilidad en el diseño de una Universidad. Estos dos proyectos, tanto el de creación de la Facultad de Ciencias Sociales, como el de la Facultad de Comunicación Social, han solicitado y manifestado la necesidad de la



creación de cargos docentes, de cargos políticos, de ampliación de sus espacios físicos y, al menos hasta el día de hoy, no se ha informado de qué forma se va a poder trabajar.

Finalmente, desde nuestra bancada consideramos que lo más razonable, lo más sensato, lo más coherente es avanzar en la creación de una sola Facultad, que sea la Facultad de Ciencias Sociales y que integre los dos proyectos, no sólo por una cuestión de diseño institucional, político-académico de nuestra Universidad sino también para respetar el criterio restrictivo de la Ordenanza 8/11, apostando al no desmembramiento en más unidades académicas, sino también para que estos dos proyectos –ambos con defectos legales que impiden cumplir con la normativa- puedan cumplirla y que sea en la Asamblea, en el marco de la ley y de la legalidad, donde se pueda avanzar en la creación de una Facultad de Ciencias Sociales que, sin dudas, creemos necesaria e importante para la construcción de una mejor Universidad, que apueste al conocimiento científico, a la democratización de cada una de las discusiones y que siga siendo el faro de la educación en nuestro país.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Voy a hacer uso de mi potestad para hablar porque quiero aclarar que del hecho de crear una Facultad no se desprende que se generen dificultades presupuestarias, mejor diría que quizás, porque no son Facultades, se esconden deficiencias presupuestarias, lo que es muy diferente. Además, no todas las Facultades son iguales; por ejemplo, cuando creamos Psicología o Artes fueron procesos de desmembramiento que implicó separar, lo que tiene costos. La Facultad de Artes no tiene ahora más necesidades porque es Facultad sino que las tenía antes y ahora tiene la posibilidad de genuinamente luchar, defender y tener voz y voto en las decisiones. Si no se hacen estas aclaraciones parece ser que estamos actuando con irresponsabilidad y debo recordar que estas dos Escuelas desde 1985 tienen independencia presupuestaria, tienen una estructura administrativa, docente y no docente muy desarrollada precisamente por la historia que tienen.

Entonces, no estoy negando que todos tengan necesidades; pero no tienen necesidades solamente edilicias y de presupuestos las que se proponen crear sino también las que ya son Facultades. La diferencia de estas últimas es que están habilitadas a poder compartirlas, plantearlas, debatirlas y buscar las soluciones en un marco plural y democrático. Eso permitió que las Facultades de Lenguas, de Psicología, de Artes y también que la FaMAF mejorase, en un proceso que, como se dijo, lleva 300 años, no una década.

Simplemente quería hacer esa aclaración.

Tiene la palabra el consiliario Albarracín.

**CONS. ALBARRACÍN.**- Buenas tardes a todos y todas. En el 2000 se eleva por primera vez el proyecto de creación de la Facultad, a pesar de que se insiste en que no hubo tiempo para debatirlo. Lógicamente, han sucedido diversas transformaciones en la vida cotidiana de todos, tanto de la Universidad como del país, por ende, eran necesarios cambios y modificaciones en el proyecto original como también en el pensamiento sobre ser o no ser Facultad y en la manera de llevar adelante un proceso como ese. Evidentemente, no se puede hacer de la misma manera que se planteaba en el 2000, es decir, hace 15 años atrás.

Hay algo fundamental que sucede en todo este proceso que es cuando se lleva adelante con la voluntad de que los estudiantes estén dentro y no fuera de dicho proceso. Me parece que fue una de las principales trabas que tuvo durante mucho tiempo el proyecto de creación de la Facultad de Comunicación; los estudiantes no estábamos dentro del proceso de debate y de construcción. Como bien dijo la consiliaria que me precedió, los estudiantes tenemos menos en cuenta cuestiones de interés tales como si soy decano, si soy consiliario de tal Facultad, si me



resta o me quita. En ese sentido, los estudiantes planteamos la discusión por la construcción cotidiana que tenemos a través de la militancia o de estudiantes por el hecho de formar parte de un aula.

En ese sentido, desde hace un año y medio formamos parte de la comisión que analizó el proyecto y se nos ha permitido en la propia comunidad de la Escuela ser parte de la construcción del proyecto. Durante todo ese tiempo se ha visto dinamizado el proceso de manera tal que nos puso a toda la comunidad de la Escuela detrás de un mismo objetivo. Eso se logra porque los estudiantes estuvimos adentro del proyecto, adentro de su construcción. Nosotros, como claustro, venimos dando el debate desde mucho antes, porque no sólo debatíamos la posibilidad de ser Facultad sino, principalmente, cómo nos formamos y para qué nos formamos en función del cambio del plan de estudio, bandera histórica que seguimos llevando adelante. Así es que desde los '90 se realiza la Semana del Comunicador en la Escuela y como Centro de Estudiantes realizamos los Encuentros Nacionales de Estudiantes de Comunicación y los Encuentros Latinoamericanos de Estudiantes de Comunicación donde más de mil estudiantes de todo el país y de Latinoamérica nos reunimos una vez por año a problematizar nuestra formación y ponerla en discusión para compartirla con el resto de los estudiantes de las carreras de Comunicación. Pero todos estos debates no terminan allí, sino que los vamos sistematizando y compartiendo con los demás compañeros que no tienen posibilidad de participar de estos procesos.

Así es que llegamos a una instancia en la que no solamente por una reivindicación histórica –si bien estamos convencidos de que la historia es el motor y no hay que perderla nunca sino que hay que traerla y revisarla permanentemente- sino poniendo el acento en el futuro porque como estudiantes no nos queda más que hacerlo así.

A partir de esa acumulación de discusiones y del momento histórico que estamos viviendo no solamente como Universidad-después de haberla levantado porque hasta el 2007 estaba sumergida en las políticas neoliberales y se produce el cambio en el proyecto de país-, como estudiantes y como comunidad perteneciente a una institución entendemos que no nos quedaba otro camino que avanzar.

Rescatando algo que ya se expresó, quiero agregar que no hay que tenerle miedo a algunos avances, a las transformaciones porque como comunidad no queremos quitarle nada a nadie; no estamos acá para quitarle algo a otros actores de la Universidad para quedármolos nosotros; no es nuestro interés. No queremos quitarle presupuesto y nada a ninguna otra unidad académica, todo lo contrario. Con esto quiero interpelar a aquellos que no quieren avanzar con este proyecto. No le queremos quitar nada a nadie. Con este proyecto se trata de reconocer el trabajo, la militancia, la producción de conocimiento que una comunidad entera viene realizando a pesar de estar bajo las riendas de la Facultad de Derecho, con todo lo que puede implicar para llevar adelante una autonomía de trabajo. Digo esto porque los argumentos que se escuchan en contra del proyecto son todos numéricos; veo muchos números en los argumentos: se habla de número de concursos, número de presupuestos, números, números y más números. Pero se habla de otro proyecto que simplemente, por lo que interpreto, implica "pegar con plasticola", como si no se hubiera intentado pegar con plasticola dos realidades, dos idiosincrasias que son diferentes. No encuentro cuál es el otro proyecto de Universidad que se nos está planteando, no en términos de números o de querer o no más Facultades, sino que nos preguntamos cuál es el proyecto de Universidad que quieren los que no están de acuerdo; ¿hacia dónde quieren que vaya la Universidad, la educación y, en este caso, las ciencias sociales? Si solamente nos atenemos a decir que falta presupuesto o que son necesarios concursos docentes, nos estamos perdiendo la discusión que se nos reclama de este lado. Entonces, creo –y permítanme- que los



argumentos en contra tienen más que ver con intereses sectoriales y partidarios. Y entre los argumentos a favor, les quiero decir, hoy he encontrado sectores tanto en el claustro estudiantil como en los de docentes y de egresados que no pertenecen al mismo espacio partidario, ni político ni institucional ni extrainstitucional. En cambio, en la mayoría de los argumentos en contra sí veo que pertenecen al mismo espacio y partido político.

Entonces, cuando se nos quiere hacer creer que este es el proyecto producto del capricho de un sector político-partidario, en realidad no es así porque hoy se han visto expresadas opiniones de muy diversos sectores políticos, partidarios y de la sociedad que evidentemente entienden que hubo una maduración y que hay un trabajo realizado en términos políticos y académicos de parte de ambas instituciones que nos demandan, a nosotros como Universidad, hacernos cargo de este proceso y llevarlo adelante sin mezquindades. No se trata de ver si va a haber más o menos votos en una Asamblea. Se trata de comprender la lucha histórica y, sobre todo, el futuro de nuestra Universidad en función de dos instituciones que tienen y que se han encargado, a pesar de ser chicas y de depender de la Facultad de Derecho, de aportar y de formar las políticas públicas más transformadoras que tuvo la Universidad a través de sus recursos humanos.

Como Universidad, en vez de conservar lo que ya está por una cuestión de número, nos tiene que animar a avanzar porque debemos entender que estamos haciendo algo histórico y no se pretende quitar nada a nadie, sino que venimos a reconocer los derechos de dos comunidades.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consiliario Gerardo Fidelio.

**CONS. FIDELIO.**- Una de las cosas que hemos aprendido es a tener una voz crítica, y las voces críticas siempre deben aplaudirse en la Universidad. Por eso espero que me aplaudan a mí también luego de mi intervención.

Quiero comenzar acordando con los primeros conceptos del consiliario Tatián felicitando al señor rector por dar este espacio y este clima de discusión que son muy pocos y escasos en el tiempo universitario. En relación a esto, por suerte, en el aspecto político, mi escasa vinculación político-académica desde 1999 hasta la fecha, un poco menos que la del decano Yanzi Ferreira, ha sido muy progresista porque he participado en la creación de las Facultades de Psicología y de Artes, esta última que, a pesar de haberle exigido el 70 por ciento y de haber tenido un proceso de maduración, el día de la Asamblea Universitaria terminó con bombas. En alguna medida, respetando las particularidades, es cierto que –como expresó el decano Chiabrando- algunas Facultades tienen particularidades históricas en Córdoba. Por ejemplo, en la UBA, Químicas está en Ciencias Exactas e Ingeniería separado de Ciencias Exactas, lo que es totalmente distinto a la historia nuestra. Realmente, la reivindicación histórica, porque Ciencias Sociales fue puesta de facto bajo la tutela de la Facultad de Derecho, requiere una jerarquización y un reconocimiento.

Pero no es menos cierto también que este balance histórico que hizo el decano de Derecho sobre el pedido histórico de la Facultad, y después de haber escuchado su vehemencia para la defensa de su creación, nunca lo escuché cuando el rector era el ingeniero González, aunque existían las mismas necesidades y las mismas peticiones en aquella época.

Dicho esto, hay una cuestión en la que quisiera hacer énfasis. Primero, los que acordamos con el despacho de la minoría no estamos en contra de convocar a Asamblea, que se discuta y se creen una o dos Facultades. El conflicto que genera una posición política para convencernos cuál es la mejor salida es la política del "gana-gana", porque esto no significa que





ganan unos y pierden otros, en todo caso, una o dos Facultades siempre va a ganar la Universidad, que es la política moderna en la solución de conflictos; el "gana-gana", en donde las dos cuestiones en pugna salen favorecidas.

Retrotrayendo a la Ordenanza 8/11, hubiese sido mejor y más honesto derogarla y estamos de acuerdo con el espíritu porque la Escuela de Ciencias Sociales o la de Comunicación Social, por su historia, porque tienen una cantidad de docentes, porque tienen un sustrato y una determinada maduración con la cual podrían convertirse en Facultades.

Coincido con el señor rector en que estas herramientas que puede tener la Universidad siendo rector para defender sus intereses, el hecho de tener más Facultades implica una mayor razonabilidad en la discusión que puede tener el rector en la pelea presupuestaria nacional. Pero todo tiene su maduración. Ahora bien, no nos pueden decir a los consiliarios que estemos de acuerdo con el espíritu de la Ordenanza pero que no la cumplamos. Es una contradicción muy grave porque alguien puede decir que se tenía que inscribir en un concurso el día anterior, pero viene al día siguiente y pide inscribirse porque el espíritu acordaba con la fecha de inscripción. ¿Qué le vamos a decir? Es decir, si una Ordenanza no nos gusta porque no nos hace progresar, no nos hace evolucionar, y yo como docente de energía metabólica en las cuestiones celulares digo que si no hay energía no hay vida. Y esto es energía: energía de los estudiantes, de las Escuelas que quieren progresar y evolucionar para tener una discusión política, sentados en el Consejo Superior y sentados en el contexto de los decanos y demás. Eso es bueno, es evolución y no estoy en contra de ello, pero no me hagan votar una cosa que la misma norma me impide. Deroguemos la norma y luego vemos si el conjunto de particularidades que tiene cada una de las Escuelas que aspiran a ser Facultades las tienen.

En segundo lugar, la cuestión política. Al respecto, quiero aclararle al consiliario Albarracín que siempre se preocupa por la Universidad que tenemos, que se quede tranquilo porque siempre cuando estuvo en peligro la cuestión universitaria hemos salido a la calle en muchas circunstancias, por ejemplo, cuando reclamamos por el presupuesto.

En cuanto a la cuestión política en relación a la cantidad de votos porque una Facultad más significa 13 votos más en una Asamblea, pensemos que si aprobamos la creación de dos Facultades podría incluirse también el proyecto de Biología, que tiene todo un cuadro académico lo suficientemente maduro como para convertirse en Facultad. Pensemos también en las Escuelas de Auxiliares de Medicina, que tiene mucho más que una carrera y probablemente muchos más docentes concursados que las Escuelas que se están proponiendo en este momento para convertirlas en Facultad.

Vamos a tener 17 Facultades, ¿ese es el sistema que vamos a tener para gobernarnos o va a pasar -pensando en 10 años en adelante- como en La Sorbona de París donde se dividió en tres universidades distintas? Es decir, en todo hay procesos. Por ejemplo, la Universidad Provincial de Córdoba tuvo que cumplir con todos los requisitos antes de que le dieran el plafón para ser Universidad.

En cuanto a los concursos, he visto el informe enviado por la Prosecretaría y en ningún lado se hace mención de que se acuerde con la Ordenanza 8/11. En segundo lugar, no sabemos cuántos profesores titulares hay en Ciencias de la Información; estamos por votar la creación de una Facultad, pero no sabemos cuántos profesores tiene la actual Escuela.

Otro aspecto a rescatar, mencionado por el señor rector, es el presupuestario. Por lo que veo hay un rojo en Ciencias de la Información de 1.700.000 pesos. Si pensamos que cada Facultad tiene que tener un decano, un vicedecano, un secretario de dedicación exclusiva y por lo menos dos secretarios de semidedicación, hacen un presupuesto nuevo de unos 7 millones de pesos anualizados. Está bien que tienen directores y vicedirectores, pero no tienen la jerarquía



de decanos y vicedecanos. Los decanos ¿están dando la conformidad para que esta discusión presupuestaria se haga dentro de dos o tres años? Eso no lo escuché de ningún decano. Asumo que el sí indica que se va a discutir el presupuesto y que están conformes en que dos Facultades más implica el "gana-gana" porque gana la Universidad, al menos que esto implique que a las demás Facultades les toca un poco menos de presupuesto.

El otro asunto son los concursos. La ley dice 70 por ciento y la Ordenanza de este Cuerpo determina el 50 por ciento. Esto no es una cuestión caprichosa porque el hecho de que exijamos entre el 50 y el 70 por ciento de los docentes concursados implica que la mayoría de los que pueden formar parte de los cuerpos colegiados estén en condiciones de ser elegidos. Si tenemos un 20 o un 30 por ciento en una Facultad, su cuerpo colegiado pasa a ser una elite. De manera que estoy en contra de tener una Facultad con escaso número de docentes concursados por las razones que sean; tal vez bajo la tutela de la Facultad de Derecho no han tenido las herramientas ni las libertades adecuadas para profundizar en los concursos y esperamos que cuenten con esa herramienta en la Normalización. Entonces, no es una cuestión caprichosa de espíritu exigir una determinada cantidad de concursados. Es para que todos aquellos que accedieron por concurso estén en igualdad de condiciones y no sea un número reducido los que puedan formar parte de los Consejos.

El otro punto que quiero señalar es que estar a favor del despacho de la minoría implica una discusión y es estar a favor del "gana-gana" la Universidad.

Por último, quisiera discutir acerca de lo expresado por el consiliario Yanzi Ferreira en relación a que el porcentaje de concursados se elevaba con el Convenio Colectivo de Trabajo. Quiero que quede claro que dicho Convenio no se encuentra vigente; me niego que un decreto presidencial vaya en contra de la Constitución del 94 que me da la autonomía. No me deben exigir eso, porque si aflojamos en esta, cualquier decreto presidencial o una mayoría en el gobierno, puede exigir cualquier cosa a una Universidad. Entonces, me niego a eso por principio. De manera que, realicemos la Asamblea y aprobemos los proyectos acordados. Quiero agregar que el haber mantenido interinatos durante muchos años implica que ha habido una decisión política de no llamar a concurso y lo vamos a validar, pero lo haremos a través de una Asamblea y no de facto. Estas cosas deben decirse porque si no quedan solapadas en los argumentos de creación de las Facultades.

Finalmente, reitero mis felicitaciones al señor rector por permitir esta discusión.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consiliario Marcelo Yorio.

**CONS. YORIO.**- Buenas tardes. Yo también quiero felicitar este momento que me parece sumamente constructivo para la Universidad Nacional de Córdoba como también para esta provincia y para este país. Probablemente, si entre todos terminamos votando lo que cada uno piense sin ningún acto de locura como está ocurriendo en nuestro medio en los últimos tiempos, me parece que vamos a dar una verdadera lección.

Por otra parte, entendí que en el día de hoy se iba a discutir la posibilidad de facultarización versus no facultarización, pero parecería que todos estamos comprendiendo que Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación tienen que tener un espacio dentro de la Universidad Nacional de Córdoba. De hecho, los dos despachos plantean una facultarización.

Hace tiempo se viene hablando si se debate o no se debate. Quiero aclarar que voy a hablar ahora a título absolutamente personal ya que, más allá del cargo que ostento y que llevo con mucho honor, no me puedo arrogar, bajo ningún punto de vista, lo que va a pensar mi Consejo Directivo que todavía va a producir un tiempo de debate hasta llegar a la Asamblea, y



de eso no me podré hacer cargo porque cada consejero sabrá cómo pensar frente a estas circunstancias.

He analizado los documentos que he recibido y, como ya lo he expresado, mi Facultad ha tenido un debate sobre las dos propuestas, que ha sido ampliado no solamente a los consejeros sino también a los secretarios. De modo que los claustros han estado discutiendo no solamente este tema sino las 5 Escuelas.

En ese contexto, he analizado los documentos con un espíritu crítico y la verdad que viendo el desarrollo de grado, de posgrado y de investigación, viendo la Facultad de Ciencias Sociales cuando estén unidas, van a tener un marco de investigación que no muchas Facultades van a poder compararse; solamente con unirlos. Esto es haciendo un análisis crítico desde el punto de vista de la investigación.

Considerar el crecimiento académico y social que puede tener una Universidad, que nos preciamos de rectora y antigua, y lo digo con mucho honor; considerar que podemos debatir verdades que están establecidas o conceptos políticos y sociales; tener un espacio de discusión específico para ese tipo de saber, desde todo punto de vista me parece un avance.

Los médicos somos cuestionados por nuestra incomunicación con el paciente, pero puedo decir claramente que obviamente, concentrar el saber en una Facultad denominada Comunicación y habiendo analizado algunas propuestas formativas que pueden tener para la comunicación, acerca de lo cual soy un absoluto ignorante, me parece por lo menos un menú muy interesante para esta Universidad tan antigua y tan importante. Ni hablar de tener una licenciatura en Ciencias Políticas o en Sociología. Pero, puedo analizar las cosas por lo que tengo o por lo que me falta y puedo entender eso como una línea de reflexión. Aquí se habló de organización; todos pueden querer una organización, pero las organizaciones tienen que tener una dinámica y creo que hoy estamos discutiendo eso, una especie de crecimiento. Los crecimientos –hasta donde yo conozco- nunca están exentos de algunas rispideces, de conflictos, de posiciones que uno tiene que dejar y de cierta generosidad intelectual que uno tiene que tener para poder percibir un cambio o de lo que estamos hablando, un crecimiento. Eso es lo que hace que una organización sea vital y sea proyectada en el tiempo, como aquí se dijo, y los jóvenes tienen la obligación de exigirnos a los veteranos.

Por todo lo analizado, me da la impresión que las propuestas tienen un sustento. Al analizar las dos propuestas entiendo que ha habido un esfuerzo –porque así lo expresaron las comunidades que visitaron a nuestra comunidad- de tender a unirse. Pero no solamente tengo que analizar eso, sino que viendo las dos Facultades tengo la impresión –aunque no soy la persona más idónea- de que tienen saberes que pueden condensarse y que pueden generar competencias, las que les vamos a enseñar a nuestros estudiantes para que se precien de lo que se supone van a ser. A veces no hablamos en este Consejo Superior sobre las competencias, yo la tengo todo el tiempo metida con los médicos, con los enfermeros, con los anesthesiólogos.

Claro que entiendo esta propuesta –y discúlpenme por ser un poco médico- pero no recuerdo cuántos tratamientos y cuántos diagnósticos tenemos los médicos que se pueden preciar de absolutos. Biológicamente aprendí que la exactitud es algo que no puedo manejar. Manejo la esperanza, el consejo. En ese sentido, mi posición en este momento es que sería muy bueno que llegáramos a un consenso, y sabemos que si hay algo que sería interesante para este país son los consensos. En la Ley de Salud se necesitarían consensos, pero, si no hubiera consensos, al menos aceptemos el respeto que es una palabra que sí creo que es fundamental, el respeto a que pensemos un poco distinto. En ese sentido, no me podría imaginar esta propuesta si por lo menos a mi juicio no me propone algo y terciaría con una posición que tengo



en mi profesión más bien esperanzada. Por supuesto, pondría en tela de juicio todo lo que se está poniendo acá y, la verdad, me advierten muchas cosas y no creo que una normalización en este momento debiera ser algo simple sino algo sumamente fiscalizado, controlado y esa es nuestra responsabilidad como comunidad. En ese sentido, personalmente abogo por una mirada, no como se dijo acá que se rompía un pacto, en tal caso, estaría viendo una visión más bien esperanzada.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el consiliario Cagliero.

**CONS. CAGLIERO.**-Celebro el momento histórico que están viviendo las ciencias sociales en la Universidad. Es un proceso que posiblemente ha arrancado hace 40 años. Adelanto mi apoyo al despacho de la mayoría y voy a explicar brevemente las razones que me llevan a tomar esta posición.

La discusión reciente sobre la creación de estas dos Facultades en el seno del Consejo Superior se remonta a hace mucho tiempo. Desde el comienzo siempre pensé y tuve la convicción de que este proceso tenía que terminar con la creación de una Facultad conjunta, que reuniera las dos Escuelas, de Trabajo Social y de Ciencias de la Información, el CEA y el IIFAP en una misma Facultad, con un nombre amplio que reflejara la solidez de los saberes que iba a contener.

Lo que acabo de expresar puede implicar que apoyo el despacho de la minoría, pero sucede que no es así porque dicho despacho propone hacer algo que ya ha tenido lugar en la Universidad, y en particular en el Consejo Superior, y lamentablemente no ha convergido a lo que, como yo, muchos docentes y miembros de la comunidad universitaria pensaban de que es mejor que haya una Facultad conjunta.

A lo largo de estos dos últimos meses, en que ha estado vigente la discusión en el Consejo Superior, he cambiado mi convicción para tener una simple sensación de que es mejor que sea una sola Facultad. Es decir, se ha debilitado mi convicción y quiero explicar qué ha sucedido.

Por un lado, quiero insistir con el por qué tengo la sensación para luego explicar por qué se ha debilitado mi convicción. Tengo la sensación de que es mejor que haya una sola Facultad porque sí pienso que la creación de dos Facultades está relacionado con la fragmentación o con el desmembramiento. Me parece que dos Facultades contribuyen a la fragmentación. Al contrario, reunirse en una Facultad conjunta promueve el desarrollo de proyectos en común, promueve que una Escuela se nutra con los saberes de la otra. Pienso que la creación de dos Facultades priva a la futura Facultad de Ciencias Sociales de tener carreras de comunicación en su seno y priva a la futura Facultad de Comunicación Social a tener carreras de Ciencias Sociales en su seno.

Recién se expresó que los que pensamos como yo queremos pegar dos idiosincrasias, pero lo que yo sostengo es que hay que reunir las porque al hacerlo, uno más uno, reunidas dan más que dos.

Tengo algunos argumentos académicos que ya seguramente todos han escuchado, por lo que no vale la pena que repita, lo que hace que siga con la sensación y con ganas de trabajar para que se llegue a crear una única Facultad que reúna a estas cuatro unidades presentes en los dos proyectos de Facultades.

Sin embargo, a lo largo de estos últimos meses algunas personas que pensaban parecido a mí hablando del tema me han convencido de que probablemente es mejor que haya dos Facultades. Gente a la que respeto mucho me transmite esa idea y, por supuesto, es medio



pedante en algún sentido que alguien tan lejano a esta Facultad esté explicándoles a los actores más cercanos a estos dos proyectos qué es lo mejor para ustedes y qué es lo que más les conviene. Sin dudas, es un acto de pedantería pero lo digo con mucho respeto, por lo que digo que me parece mejor que se reúnan y formen una sola Facultad.

Entonces, algunos de los que sostienen que deben ser dos Facultades me han influenciado para que piense de esa manera y luego tuve una conversación muy fructífera para mí con la directora de la Escuela de Ciencias de la Información, quien me explicó con argumentos históricos y el rol que juega la comunicación social a nivel mundial y en nuestra país, lo cual me enriqueció mucho y es una de las causas de haber debilitado mi convicción acerca de la creación de una sola Facultad; aunque sigo con la sensación de que es lo que conviene. Los argumentos que me dio la señora directora se resumen en lo que se expresó enfáticamente hace un momento: que crear estas dos Facultades es hacer Justicia; el decano Tatián dijo que es un acto de reparación histórica. Es muy difícil retrucar semejante convicción.

En definitiva, confío en que la Asamblea Universitaria haga un buen trabajo y aliento a que ojalá quede alguna oportunidad de reconsiderar la posibilidad de que se cree una única Facultad que reúna a los dos proyectos y quedará en manos de la Asamblea analizarlo, trabajarlo y que se apruebe lo que la mayoría de la comunidad universitaria piensa a través de su Asamblea.

**SRA. Rectora (Dra. Barei).**- Tiene la palabra la consiliaria Iriondo.

**CONS. IRIONDO.**- Buenas tardes a todos y todas. Voy a tratar de ser breve y no abundar en argumentos ya que creo que ya se han vertido muchos a favor del despacho de la mayoría con el que coincido. He firmado el despacho y lo hice de manera personal, como consiliaria, por lo que esto no quiere decir que todo el Consejo Directivo de mi Facultad vaya a tomar la misma posición.

En ese sentido, además de hacerme eco de muchas de las palabras expresadas por el decano de la Facultad de Medicina, quisiera aclarar un punto. Este es un órgano político, de discusión política y de toma de decisión política. Quiero agregar que la política es el arte de lo posible, eso quiere decir que nosotros tenemos dos proyectos de Facultad, los que fueron trabajados por las respectivas unidades académicas y el Consejo Superior en su momento tomó la decisión de constituir una comisión ad hoc para trabajar esos dos proyectos. Es decir, toman dos proyectos que existen, trabajan en las comisiones durante bastante tiempo y hoy es el momento de la toma de decisión. Esos son dos proyectos reales que existen.

Considero que el dictamen de la minoría, en cambio, parte de algo abstracto, de un deseo: el deseo de tener una sola Facultad. No existe ningún proyecto que nosotros tengamos que considerar porque no hay una comunidad que lo haya trabajado o que haya formulado esa propuesta porque nosotros podremos tener grandes deseos pero no somos gestores de lo que pasa en las distintas unidades académicas. Somos un órgano de decisión política. En ese sentido, considero que la propuesta de minoría es una propuesta abstracta.

Nada más.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Tiene la palabra el consiliario Yanzi Ferreira.

**CONS. YANZI FERREIRA.**- Señora vicerrectora: adhiero a las felicitaciones brindadas por parte del decano de la Facultad de Ciencias Médicas y del consiliario Fidelio por la organización del señor rector y de usted, señora vicerrectora, como también por parte del Cuerpo y muy



especialmente también quiero felicitar a todos los asistentes por el comportamiento y el respeto que han tenido durante toda esta sesión que ha comenzado a las 4 de la tarde y que lleva más de tres horas.

Atento a lo avanzado de la hora no me voy a explayar mucho, pero sí voy a recordar algunos conceptos que se han vertido. En primer lugar, la Facultad de Psicología se creó –si la memoria no me vaya- en el 2000. El rector no era Jorge González, tal vez fue Staricco, y si no, era Hugo Juri. Estamos hablando del año 2000. La Facultad de Artes se creó en la gestión de Carolina Scotto en 2010. Durante la gestión de Jorge González se creó la Facultad de Lenguas. Pero cuando me piden que tenga vehemencia, quiero decir que siempre he tenido vehemencia porque tengo puesta la camiseta de la Universidad pública. Pero la verdad es que no puedo tener la misma vehemencia porque estas dos escuelas son dependientes, con mucho honor y no por razones políticas, desde 1981 de la Facultad de Derecho. En el momento de la democracia todos los Consejos Directivos que se han conformado han participado democráticamente, 5 ó 6 de todos los estamentos representantes de la Escuela y actualmente el Consejo Directivo debe tener no menos de 5 consejeros provenientes de las Escuelas de Ciencias de la Información y de Trabajo Social.

La verdad es que no he tenido la misma vehemencia, como me están pidiendo, porque he votado afirmativamente, y no solamente el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho prácticamente por unanimidad votó afirmativamente en la Asamblea Universitaria para la creación de las Facultades de Psicología, de Lenguas como del mismo modo para la Facultad de Artes. No solamente hemos coadyuvado, y este decano presidiendo el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, sino también para el mantenimiento y funcionamiento de estas tres espléndidas Facultades, y no lo digo por razones políticas. Nunca me he opuesto a la aprobación de los presupuestos de estas Facultades. O sea, pedir “vehemencia” o “la misma vehemencia”, lo estoy diciendo como consiliario, como decano de la Facultad de Derecho y que preside el Consejo Directivo de la Facultad que ha votado por unanimidad la creación de estas Facultades que para mí son un orgullo. Por ello, no me pueden decir que no tenía la misma vehemencia en la época de Jorge González. Por otra parte, quiero agregar que cuando se creó la Facultad de Lenguas, la Ley de Educación Superior, 24.521, establecía la necesidad del 50 por ciento. Con respecto a la Ordenanza 8/11, debo decir que los requisitos allí establecidos son deseables pero no exigibles, no es un requisito sine qua non.

En definitiva, quiero decir que esto no es una cuestión política ni mucho menos; es una cuestión totalmente académica y legítima, por lo que no voy a decir más.

Señora vicerrectora: atento a lo avanzado de la hora, formulo moción de orden para que se pongan a votación los despachos una vez que se haya concluido con la lista de oradores.

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- En consideración la moción de orden que acaba de ser formulada.

*-Se vota y es aprobada.*

**SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).**- Habiendo sido aprobada, se cierra la lista de oradores. Tiene la palabra el consiliario Li Gambi.

**CONS. LI GAMBÍ.**- Señora vicerrectora: estamos asistiendo a un debate en donde se han traído sobre la mesa posturas con mucha argumentación histórica, cultural, disciplinar, etcétera, que, por supuesto, legitiman los pedidos de creación de Facultades.



Pero quiero hacer un subrayado respecto a esta situación. Sea cual sea el resultado de la votación de hoy, hay una convocatoria a Asamblea Universitaria. Dicha convocatoria será para la creación de una o dos Facultades –de acuerdo con el despacho que se apruebe-, pero la realidad es que la creación de esa Facultad trae, de alguna manera, la incorporación de nuevos miembros a este Consejo Superior, de nuevos miembros a la Asamblea Universitaria. Pero, a lo largo de todas las exposiciones que hemos tenido nadie ha dejado de insistir o de marcar con distintos nombres, ya que hablamos de “modernización de las estructuras administrativas”, hablamos de “diseño organizacional de la UNC”, “organización político-institucional”. Todo esto nos marca una deuda que tenemos con nosotros mismos. La subrayaría para ponerla en nuestra agenda que es discutir la estructura académico-administrativa de esta Universidad. Varias veces hemos hecho los ensayos de “tenemos que discutirlo”, pero nunca lo hemos hecho.

Conocemos de reuniones que hace el señor rector con los decanos para tratar cuestiones administrativas y está bien que eso ocurra y lo hemos convalidado de esa manera. Tenemos este ámbito en donde nos cuesta muchas veces abordar los temas, ya sea por el número, por las posiciones y demás. Me parece que llegó el tiempo en que asumamos la necesidad de rediscutir, de ver cómo estamos funcionando académica y administrativamente; qué es lo que pasa con lo que no estamos viendo y que está ocurriendo, que es la integración en áreas. Aprobamos posgrados, carreras y especializaciones hechas por distintas Facultades y lo están haciendo por iniciativa propia y no tenemos ningún aglutinamiento. Si el camino que va a plantear la Universidad es crear nuevas Facultades –y no digo que esté bien o mal-, como decía el consiliario Fidelio, existen otras disciplinas y otros proyectos que están desde hace bastante tiempo, como en mi propia Facultad pueden ser Biología y Geología, que tienen una discusión respecto a las Ingenierías. Entonces, si ese es el camino, discutamos de qué manera después logramos integrar las áreas de conocimiento y de qué manera logramos después generar una estructura académico-administrativa que contemple esa realidad que nosotros estamos generando.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el señor consiliario Terzariol.

**CONS. TERZARIOL.**- Señor rector: me ha tocado a lo largo de los últimos años participar en las dos comisiones que han trabajado en la evaluación de la creación de la Facultades de Artes y de estas dos propuestas para separar las Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho, ya sea en una o en dos. Inclusive, participé en la redacción particularmente del artículo 2° de la Ordenanza 8/11, por lo tanto, conozco perfectamente los por qué y el espíritu de dicha norma, pero no voy a entrar a debatir sobre eso.

Pese a las palabras del doctor Yanzi Ferreira, no he escuchado a nadie que se haya opuesto a la creación de las Facultades, ya sea una o dos, pero nadie está en desacuerdo. Tampoco quiero abundar en los temas de por qué no se cumple con el artículo 2° de la Ordenanza 8/11 porque todos los que han hablado antes que yo se han esforzado en demostrar por qué, pese a no cumplir, había que permitirlo. De hecho, todos sabemos que no se cumple con esa reglamentación. Sin embargo, eso tampoco obsta porque sigamos discutiendo el tema hasta el final.

En definitiva, estamos trabajando para crear una o dos Facultades. Cuando participé en la comisión insistí en que fuera una sola y sostenía esa postura. Tuvimos varias reuniones con los representantes de las Escuelas y no se logró en ningún momento consenso al respecto. Sin embargo, a pesar de que seguía sosteniendo que debía ser una sola Facultad, luego de conversaciones mantenidas con la doctora Ardiles, de la Escuela de Ciencias de la



Comunicación, llegué a la conclusión de que era prácticamente imposible llegar a la situación de unificación. A ese respecto, mi postura cambió; estoy convencido de que no conduce a ningún punto esa postura en este momento. Además, hay que quitarle un poco de dramatismo a lo que estamos haciendo aquí. Simplemente estamos habilitando la discusión de la Asamblea; no estamos creando una o dos Facultades, pese a lo que muchos creerán o aplaudirán, sino que estamos habilitando la discusión. Hago más las palabras del consiliario Yorio en relación a que no sé cómo va a votar mi Consejo Directivo. Todo eso va a llevar a discusiones y creo que tenemos que habilitar esas discusiones en los términos de lo que plantea el despacho de la mayoría que es la creación eventualmente de dos Facultades; luego la Asamblea Universitaria lo discutirá.

Pero, no dejo de resaltar que cuando comencé a hablar manifesté que todos los que habían hablado antes que yo habían reconocido que no se cumplía con la Ordenanza. Por lo tanto, como es función de este Consejo Superior que no podemos eludir porque todos tenemos que trabajar con seriedad, es que para producir la normalización definitiva de estas Facultades que vamos a crear tenemos que exigir que se cumpla con los requisitos de la Ordenanza 8/11. Hay tiempo para ello; hay que trabajarlo y es nuestra misión hacerlo así.

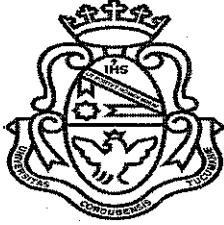
Por lo tanto, llamo a todos los que están sentados en esta mesa para que eso se cumpla.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el consiliario Quiroga.

**CONS. QUIROGA.**- Brevemente quiero expresar mi posición. Comprendemos la complejidad y lo arduo del debate, lo tenemos clarísimo. Más allá de las posiciones a favor o en contra entendemos que no es un debate simple, habiéndose esbozado opiniones de índole política, académica y normativa, sobre todo esto último, tanto en esta sesión como en otros espacios de discusión que se han dado, citando la Ordenanza 8/11. Entiendo que el Consejo Superior y todos los órganos encargados de aplicar las normativas tienen la facultad de hacer una interpretación de las mismas. Muchos consiliarios están bregando porque esta Ordenanza se aplique mecánicamente y que nos atengamos a lo allí dispuesto, lo cual no lo considero mal porque es una forma de entender cómo se deben aplicar las normas. Sin embargo, si desconocemos que las normas se interpretan, no podríamos entender cómo, por ejemplo, en una Cámara, a la hora de fallar tres vocales lo hacen de manera distinta sobre una misma situación. Está claro que acá estamos enfrentando diferentes posturas, diferentes maneras de interpretar la norma; es por ello que, en nombre del espacio político que represento, debo decir que interpretamos la normativa en pos del llamado a Asamblea para la creación de estas dos Facultades.

Para nosotros, como integrantes de la agrupación La Bisagra, como representantes estudiantiles y como para muchas personas que hoy están aquí presentes -estudiantes, docentes, no docentes, egresados-, estar dando esta discusión implica cristalizar de algún modo -porque todavía falta mucho más- una bandera histórica. Creo que la Universidad Nacional de Córdoba al dar esta discusión se está transformando un poco más. Sin embargo, es cierto, razonable y lógico que no sólo las personas que integramos este Cuerpo sino la comunidad universitaria y toda la sociedad se pregunte de qué manera estas nuevas Facultades van a incidir en la solución de los problemas de la sociedad. Es totalmente lógico ese planteo. Esto es así por algo que ya se ha dicho: la última dictadura militar se ha encargado detenidamente de erosionar no sólo el sistema universitario sino la legitimidad de las ciencias sociales como productora de conocimientos científicos, y eso está clarísimo. Para citar brevemente un dato





histórico, quiero recordar que en 1978, en plena dictadura, el Ministerio de Educación de entonces aprobó un cuadernillo intitulado "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". La dictadura militar, no sólo en el sistema universitario sino en las ciencias sociales, ha incidido y mucho y la ha erosionado profundamente.

Por ello, entiendo que la sociedad se pregunte de qué manera, al crear dos Facultades, no vamos a apuntar a solucionar los problemas de la sociedad. Ante esto nosotros respondemos que creemos que tanto la Facultad de Ciencias Sociales como la Facultad de Comunicación Social van a aportar una forma de construcción del conocimiento; una forma de pensar que apunte a cuestionar lo que pensamos que está dado, a cuestionar aquello que nos dicen que es incuestionable, a cuestionar ese sentido hegemónico, ese sentido común que nos quieren hacer creer todo el tiempo. Nos parece fundamental y estamos seguros de que estas dos nuevas unidades académicas nos aportarán para formar profesionales críticos en la coyuntura no sólo nacional sino también continental y mundial que estamos atravesando; contar con profesionales críticos va a ser un aporte invaluable y será lo que más vamos a reconocer de estas dos nuevas Facultades.

Para cerrar mi intervención, me remito a las palabras de la consiliaria Rueda sobre el posicionamiento político-partidario que hay que descartar. Comparto totalmente ese concepto y no debemos entender que este proyecto le pertenece a un grupo pequeño de personas sino a toda la Universidad y, por ende, a toda la sociedad.

Expuesto esto, celebro este momento histórico y felicito a los miembros de la comisión ad-hoc que trabajó sobre el proyecto porque no fue fruto del azar o de la magia, sino gracias a un trabajo arduo y por ello adelanto mi voto positivo.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el señor consiliario Orosz.

**CONS OROSZ.**- Se habló de coherencia, de racionalidad en el diseño de la Universidad; dicho esto, se unifica en un solo despacho una doble propuesta. Pero no entiendo cómo solucionamos el problema que tenemos con los concursos, supuestamente en un ámbito y con la no existencia de tantas carreras en el otro con un solo despacho, con una sola Facultad.

Seguimos teniendo exactamente los mismos problemas, supuestamente. Lo que pasa es lo que subyace, y en esto comparto totalmente lo expresado por el consiliario Tatián. Córdoba está muy evolucionada en su matriz productiva, aunque no sé si evolucionada para los ciudadanos -no como produce sino como contamina-, pero debemos reconocer que aplicamos el último grito de la ciencia, aunque a costos impresionantes, lo diga Aníbal Fernández o no, que quede claro.

Por otro lado, lo atrasado que estamos en ciencias sociales, en cultura política porque se ha utilizado tantas veces la palabra "política" peyorativamente como si lo académico, la decisión que tomemos o no de construir diversas opciones para los ciudadanos se contaminara si mencionáramos la palabra "política", que es, justamente, la discusión para que los que componemos esta polis universitaria tomemos una decisión política. La decisión que vamos a tomar es claramente política.

Ahora, cuando tomamos decisiones políticas la mayoría de las veces tienen alguna connotación histórica y la promesa cuando se creó la Escuela de Ciencias de la Información era que iba a ser Facultad. Por allí la vi a la licenciada Ambort; precisamente, en los alegatos de los juicios por la megacausa de La Perla, la Ribera y el D2 vamos a utilizar el listado de la licenciada Ambort de los compañeros desaparecidos de la Escuela porque llamativamente son un número importante. Por experiencia personal, porque mi "vieja" estaba en aquella época en la Facultad



de Filosofía y Humanidades y estuvo "chichoneando" para ver si era o no profesora en la Escuela que se abría, recuerdo que era una promesa. Estamos hablando de más de 40 años atrás de la historia de nuestra Escuela. La promesa era que iba a ser Facultad. Y la promesa no sólo no se cumplió sino que se viene discutiendo desde hace 40 años con el argumento de que tal vez nos estábamos apresurando.

Me parece bárbaro que en esto de que avancemos en términos políticos y culturales pongamos las cosas por su nombre. ¡Claro que es una decisión política! Y varias de las reticencias que tenemos también son políticas. Algunos están pensando si se va a cumplir una profecía que ya varios de los que están sentados acá han recibido en términos de si no es en la próxima Asamblea Universitaria que designa rector, si en la otra, alguno de los actuales decanos va a ser o no rector y para eso se especula con los votos que va a tener o no si tenemos dos Facultades. Y hay que decir la verdad. Una manera de hacer cultura política, que nos hizo "mierda" la dictadura, es decir las cosas por su nombre. Entonces, sí hay que tomar una decisión política, pero esa decisión no tiene que ser mezquina. No tiene que ser partidaria donde sólo los intereses de algunos sean los que definan la suerte de todos. Justamente, hay dos Facultades porque hay historia y no sólo hay historia con la Escuela de Ciencias de la Información sino que también hay historia con la Escuela de Trabajo Social. Hace muchos años, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que junto con la Escuela de Ciencias de la Información, tiene un altísimo número de desaparecidos en relación a su universo de estudiantes, tenía un edificio hasta que estuvo el propio. Y era en el que estuvo, durante años en bastantes malas condiciones, la Escuela de Trabajo Social. Entonces, que nosotros vayamos a tener dos Facultades, que sea difícil compatibilizar una con otra, es la misma pregunta que me haría: ¿por qué en algunas Facultades la física, la astronomía y la matemática está en Ciencias Exactas y en Córdoba no? Muy simple, porque Córdoba tiene una historia y una tradición que no encaja en una estadística porque son decisiones en función de su propia historia. Con esos términos no tendríamos que haber tenido el IMAF ni la actual FAMAFA porque siempre tendría que haber estado en Ciencias Exactas, y no tendríamos que tener Derecho y, en una de esas, tendríamos que tener Teología. Pero no es así, los procesos históricos definen identidades y definen soluciones. Esa solución es el despacho de la mayoría.

Para que no haya confusiones, quiero que quede claro que dentro de un ratito vamos a votar para que haya Asamblea Universitaria, se apruebe el despacho de la mayoría o el restante. Tampoco voy a ser hipócrita en sentar posturas porque vamos a votar primero el despacho de la mayoría y en la Asamblea Universitaria vamos a defenderlo y no me voy a escudar en lo que van a decir los restantes integrantes porque vamos a tener una postura clara de defensa de lo que pensamos y de lo que decimos.

Dicho esto, solicito que lo más rápidamente posible llevando ya casi 40 años de discusión el despacho para contar con la Facultad de Ciencias de la Comunicación y un poco menos tiempo pero con tanta dignidad y legitimidad también la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, procedamos a votar.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra el decano Marcelo Conrero.

**CONS. CONRERO.**- Buenas tardes. Agradezco al señor rector la oportunidad de debatir este tema de fondo, tal como lo veníamos solicitando desde hace un tiempo. Le tengo aprecio al consiliario Orosz, por lo que lamento que no colabore con la búsqueda de un consenso que, remarco, es uno de los problemas que venimos teniendo en el tratamiento de este tema. No ha habido voluntad manifiesta de tratar de encontrar consenso, como ha sucedido en todas y cada

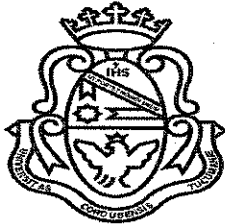


una de las discusiones al momento de crear otras Facultades. No es que no hubo estos inconvenientes en las anteriores ocasiones; se plantearon estos y muchos más de mayor magnitud. Creo que estos proyectos de Escuela, habría que preguntarse por qué están en el debate desde hace tanto tiempo, y por qué el proyecto para la creación de la Facultad de Artes fue aprobado en tan poco tiempo, y con la unanimidad con la que fue aprobado.

Días atrás planteaba que si desde el 2011 existió una ordenanza, a la cual tenemos la obligación de cumplir y hacer cumplir, como todas las resoluciones y ordenanzas que emanan de este Cuerpo, y el consiliario Orosz es abogado y lo sabe, por qué no la cumplimos. Cuando empiezo a formar parte de este Cuerpo los proyectos ya estaban en discusión, pero también contábamos con la Ordenanza mencionada. Si bien hay gente que fue dando la vuelta y aparecieron de un lado y del otro en esta discusión –tal como lo relató el propio doctor Yanzi Ferreira-, también me preocupa no saber en qué fallamos si durante tanto tiempo tuvimos el tema en nuestros manos y no se definió. Quiero aclararle al doctor Yanzi que su Facultad es de Derecho y Ciencias Sociales, entonces, hay una cuestión que moviliza a toda la gente que, con justicia, se ha venido hasta aquí para reclamar el lugar que nunca le dieron y creo que eso fue fruto de que en el entendimiento comunitario se le fueran dando ciertas pautas, como tener su presupuesto, etcétera. Es decir, había que ir generando acciones para que esta gente pudiera tener un desenlace medianamente digno. Así lo puede llegar a ver uno desde afuera, de lo contrario, uno no entiende cómo han sucedido estas cosas. Con este criterio deberíamos tener Escuela de Medicina o de Ciencias Exactas y muchas más que las Escuelas que tiene la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Cuando hace más de un año asumo la gestión en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y comenzamos a tener reuniones con el señor rector y la señora vicerrectora junto con el Consejo Directivo, en ese momento se planteó la necesidad de avanzar en la propuesta que ahora se ha tergiversado de alguna manera, porque lo que deberíamos estar discutiendo hoy es si se separan Ciencias Sociales de Derecho o si siguen juntas y no la discusión a la que nos quieren llevar que es si juntamos o no dos Escuelas de una misma disciplina, por supuesto, con sus matices y que todos entendemos.

Ahora bien, estos matices que uno observa o que se plantean como argumento para no poder avanzar en un proyecto común –que puede ser entendible en la idiosincrasia, en la historia, en el reconocimiento y que nadie puede desconocer en este Cuerpo que nadie tiene la voluntad de que así no sea- lo que sí tenemos que tener –y, al menos los más jóvenes sí tenemos la intención, mal que a algunos les pese- una discusión más profunda y eso es lo que pedíamos, sobre qué Universidad queremos. Y existen proyectos dentro de este Cuerpo en espera de ser convocada una Asamblea para discutir, por ejemplo, la reforma política de la Universidad. Creo que eso sí hubiera colaborado y hubiera sido oportuno porque, si aún no hubiéramos llegado a un acuerdo, sería sano que demos la discusión de una vez por todas. Pero creo que no existe la voluntad hasta ahora de avanzar en una discusión en ese sentido. Porque, si hoy estamos incumpliendo una Ordenanza que nosotros mismos hemos dictaminado y que, a pesar de que el consiliario Orosz así lo expresó, no es cierto que también se incumpliría con el despacho de la minoría. Por el contrario, con la aprobación de ese despacho se estaría cumpliendo con la Ordenanza porque el tema de los concursos no es taxativo como el tema de las carreras en el momento de analizar la creación de una Facultad. Entonces, no es cierto que los proyectos son iguales. La Ordenanza 8/11 es tan clara que hay cosas que no se pueden interpretar y que se debe cambiar si queremos proceder tal como se está proponiendo en el despacho de la mayoría. Estos planteos no surgirían si nosotros nos hubiéramos abocado y si no hubiéramos sido presionados, porque mientras estábamos haciendo preguntas estábamos



diciendo que hagamos un despacho, y no lo pueden negar porque somos testigos de esa situación, lo que atenta contra esta situación que, si bien hubo mucha gente que ha estado participando hubo muchas más que no estuvieron participando de la discusión, mal que les pese a muchos. Si vamos a ir a una Asamblea no creo que el colectivo universitario esté más a favor de crear dos Facultades porque sí. Incluso, en este mismo Cuerpo hasta hace pocos días el colectivo era que se debía crear una sola Facultad porque dos no era lo correcto. Pero públicamente no se dice lo que se dice en forma privada, tal como lo expresó el consiliario de la FaMAF. Ese es el sentimiento: todos entendemos que no tiene sentido tener Derecho y Ciencias Sociales; entonces, deberemos avanzar para crear una Facultad de Ciencias Sociales y tratemos de instruir un procedimiento con el avance de un proyecto que este Cuerpo entiende debería ser el camino a seguir. Pero no debe ser una posición caprichosa sino para tener la posibilidad de debatir lo que realmente queremos o pretendemos del a Universidad del futuro. Como ya lo expresé en Comisión, y ahora lo digo públicamente, quienes tengan una edad mayor a la nuestra y que tengan tiempo de participación, ayuden a pensar la Universidad que queremos porque, personalmente, por edad, estoy más cerca del claustro estudiantil que de los propios decanos. Digo esto con el sentido que las agrupaciones estudiantiles no deberían aburguesarse de la forma que lo hacen y debieran ser más proclives a una discusión que no veo que la estén dando sobre la reforma política de la Universidad. Porque ese es un tema que no lo puede resolver algún iluminado, como lo solicitaba un representante estudiantil de este Cuerpo. Lo que debemos generar son los espacios suficientes y necesarios para que vayamos discutiendo, con las idiosincrasias y particularidades que cada uno tiene en las diferentes unidades académicas para avanzar en una discusión sobre la Universidad que pretendemos para el futuro

¿Cómo vamos a responder cuando mañana vengan con toda justicia a reclamar por los derechos que van a querer tener otras escuelas –que todos sabemos que las tienen- para que las transformemos en Facultades? ¿Qué vamos a decirles a esas unidades académicas?, que ya creamos muchas, entonces, no vamos a poder crear otras, porque hoy aprobamos la creación de dos Facultades, apartándonos totalmente de la normativa que nos rige. ¿El camino es seguir atomizando la Universidad? Me gustaría que lo debatamos, que observemos al resto del mundo, y pensar sobre ello, analizando las particularidades que tenemos en nuestro país. Nos demos ese espacio de debate.

No vaya a ser cosa que estemos atentando contra la creación de algo que queremos crear y que finalmente no creemos nada porque no se dan los consensos suficientes que se tienen que dar para crear Facultades en esta Universidad. No podemos convocar a una Asamblea con el 60/40, o no sé cuál será el porcentaje finalmente el día de la Asamblea, pero no podemos arriesgarnos; nunca lo hemos hecho porque es inmanejable una Asamblea cuando no hay un consenso casi total. Creo que es hasta atentar contra los propios proyectos que se han presentado.

Entonces, tratemos de seguir con el debate profundo, no subyacente, de lo que queremos como Universidad a fin de poder definir qué queremos de estas Escuelas. Sinceramente, creo que –tal como lo expresó la consiliaria Rueda- tenemos que tener la capacidad de encontrar el consenso que hará que todos ganen, donde Ciencias Sociales tenga su propia libertad de trabajar, de buscar su beneficio, donde pueda encontrar su crecimiento necesario como quienes se desempeñan en esas áreas están pretendiendo. Ese tiene que ser el espíritu.

Entonces, debe haber un esfuerzo, como lo hizo en su momento la Facultad de Lenguas, que tuvo que lograr el 70 por ciento del consenso para que pudiera tratarse el proyecto y con el apoyo del Consejo Superior de manera unánime.



Otra cosa que quiero decir es que, excepto los decanos, los demás miembros no van a participar de la Asamblea; entonces, deberíamos aprovechar este espacio de gobierno universitario para debatir en comisión de una manera ordenada y tranquila con todos los temas sobre la mesa, aunque me parece bien que se haya dado ahora porque de otra manera tal vez no se hubiera dado, pero creo que esto dio la posibilidad que hoy pudiéramos, en un ámbito de total cordialidad, dando nuestros puntos de vista, tratando de que se recapacite y, al respecto voy a pedirle al señor rector –con quien ya he hablado- al igual que al decano Yanzi Ferreira –quien es un compañero, un amigo- que tratemos de hacer los esfuerzos necesarios para lograr consenso para poder contar con un proyecto que haga sentir a todos los universitarios que hemos avanzado.

Nada más.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Señor consiliario: como me ha mencionado, quiero aclararle que el esfuerzo debe ser de parte de todos; no se puede pedir esfuerzo desde una posición. Personalmente, desde hace 1 año y 8 meses que vengo discutiendo este tema, y lo he discutido con su antecesor. He tenido toda la voluntad, pero me parece que en algún sentido, después de que todas las posiciones se han planteado durante mucho tiempo es necesario que se voten en caso de no llegar a un consenso.

La mera repetición del debate o de las exposiciones muchas veces desgasta más de lo que suma porque las posiciones no cambian y es legítimo que así sea. Insisto, ningún tema trascendental lleva años o meses de debate parlamentario. El buen ejercicio parlamentario requiere que las discusiones se inicien y terminen para que dejen alguna contribución. En particular, esta experiencia que estamos teniendo de horas de debate apunta a esa dirección. Si hubiera alguna luz que hubiese visto para acercar las posiciones, no tengan dudas de que lo hubiera intentado, pero si llegamos a esta situación es porque sentí que estaba agotada la vocación de todos los actores aquí sentados como también los que están afuera para encontrar consenso. Lo legítimo entonces es que votemos, con el consenso que se haya logrado.

Tiene la palabra la consiliaria Dezzutto.

**CONS. DEZZUTTO.**- Señor rector: voy a cumplir el requisito de la brevedad manifestando lo primero: nosotros estamos viabilizando la posibilidad de la convocatoria a una Asamblea para que se discuta, pero no se le está dando nada a nadie; nosotros, a esta gente, no le damos nada. Esta gente son actores y actrices de una historia que vienen a traer acá y nosotros somos parte de esa historia ahora. La Universidad que nosotros tenemos es la que queremos; vale decir, lo que hacemos ahora es realmente la Universidad que queremos y no es la Universidad que vamos a proyectar no sé a dónde.

Es por ello que, con todo respeto, creo que el error del despacho de la minoría, como bien señalaba la decana Iriondo es ser abstracto, no traer voluntades o historias; es traer una posición que tiene los defectos de la gran vergüenza que deberíamos erradicar y que no lo hemos hecho ni acá ni en ninguna Universidad del país todavía que es la Ley de Educación Superior. Esa es la gran vergüenza que sí deberíamos erradicar y que ha hecho que se piense en términos burocráticos, formales, abstractos y los agrupamientos políticos que la viabilizaron son los que hacen determinado tipo de planteos. Lamento no poder ser todo lo cordial que quisiera, pero la historia me demanda ese tipo de observación.

Luego, no se puede pedir que haya más de una carrera para Ciencias Sociales porque Sociología y Ciencias Políticas necesitan un ámbito que no podía ser la Facultad de Derecho; entonces, a no ser que inventemos alguna otra carrera conjetural, no veo cómo puede haber otra



carrera.

Además, con relación a los concursos, es un asunto que la normalización va a tener que atender y, como vimos cuando discutimos el Convenio Colectivo de Trabajo -si bien tiene que ver en este caso con alguna de las unidades académicas, en especial con la ECI- pareciera ser un problema común a la Universidad; de lo contrario, no se hubiera discutido tanto el dichoso artículo que ponía sobre la mesa el problema de la carrera docente. Un docente, que entra a la carrera docente con relación al Convenio Colectivo de Trabajo y con relación a un docente concursado, no es un docente kelper porque la carrera docente es un derecho ganado; no es un docente de segunda respecto del otro que sería un docente de primera.

Por otra parte, hay otro asunto que me parece capital señalar para cerrar esta idea. Si estas Facultades que se proponen crear en el despacho de la mayoría generan este nivel de conflicto y Artes, Lenguas o Psicología en su momento no lo planteó es porque, como ya se ha dicho abundantemente -yo ni siquiera soy cordobesa, soy rosarina, por lo que soy tributaria de la historia de ustedes en ese plano-, es una historia de conflictos. Entonces, probablemente no nos podamos poner de acuerdo porque a veces no hay condiciones para ello. Por supuesto, estas condiciones son óptimas respecto a las condiciones por las cuales se cierran carreras, se echa gente o se la desaparece. Pero hay en nuestra historia espacios que son de conflicto y no tenemos por qué negarlo, por qué cerrar los ojos y por qué no llevar esta propuesta a la Asamblea sino, todo lo contrario, reforzar con mucha convicción lo que estas comunidades vienen a traernos, pero también defender las condiciones de existencia institucional de estas comunidades en las que ellas son los primeros interesados. Hay que pensar que esto implica ampliar el grado y no cerrarlo. Ampliar el grado, justamente lo que la Ley de Educación siempre pone y corre. Ampliar el grado, desarancelar la vida universitaria. Me gustaría que el compromiso de todos también sea ese, con el CEA adentro y con todos los institutos que vayan a ingresar a estas nuevas Facultades.

Nada más.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

**CONS. ALTAMIRANO.**- La verdad que al menos en mi caso no debo estar muy cercana a la política universitaria porque esta discusión sólo tuve oportunidad de darla en una comisión, no del martes pasado sino la anterior. Sin embargo, conozco los dos proyectos, principalmente uno que es el de la Escuela de Ciencias de la Información. Los que venimos de Facultades recientemente creadas conocemos dicho proyecto porque cuando la Facultad de Psicología estuvo por crearse ya estaba, cuando la Facultad de Lenguas estuvo por crearse también estaba ese proyecto y, ni qué hablar, cuando la Facultad de Artes estuvo por crearse yo defendí con bastante ahínco el proyecto de Ciencias de la Información como el más antiguo y algunas condiciones que tenía para ser Facultad.

Como algunos hicieron historia, yo también me voy a tomar esa prerrogativa. En aquel momento, la Facultad de Artes -tal como se lo expresé a su decana- se conformó un proyecto que al Consejo Superior le pareció más conveniente en términos formales y en términos de la consistencia académica que presentaba. Y el proyecto de Ciencias de la Información quedó relegado. En ese momento, efectivamente, el acuerdo -tomando las consideraciones del consiliario Blatto- institucional que se hizo en la gestión de la ex diputada Scotto fue centrado en que tenía que haber una especie de gestión racional al respecto del desarrollo institucional de la Universidad. Parecía que lo racional no era crear la Facultad de Ciencias de la Información y la Facultad de Artes sino crear esta última. A su vez, se discutía si Ciencias de la Información



debía ser una o debía estar con la Facultad de Ciencias Sociales, que hasta ahora no había habido ningún proyecto al efecto, sí en cambio la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Información.

Atento a esto, conozco el proyecto, de hecho, al momento de la creación de la Facultad de Artes –insisto- lo defendí como interesante que pudiéramos crear las dos Facultades a la vez. Eso no fue posible en ese momento.

Estoy absolutamente de acuerdo con que la ordenanza que se dictó en aquel momento para evitar que Ciencias de la Información fuera Facultad fue parte de ese acuerdo institucional. En mi opinión, Ciencias de la Información tiene los requisitos completos que la Ordenanza establece. Como lo expresé en la comisión, entiendo de manera institucional por qué a su vez este proyecto no puede ser aglutinado en uno de Ciencias Sociales, no solamente por la tradición, que ya muchos de los consiliarios que me precedieron indicaron al respecto, a pesar de que no siempre toda la Escuela de Ciencias de la Información, sobre todo la bancada estudiantil estuvo de acuerdo en que se creara la Facultad, creo que ahora –por suerte- se ha llegado a una confluencia que en mi opinión es muy feliz.

De manera tal que, cuando uno dice que este proyecto se adecua a la reglamentación y el otro no, yo digo al respecto de Ciencias de la Información –opinión que también sostuve en la comisión- que Ciencias de la Información tiene algunas dificultades que están vinculadas al problema de los concursos que se han solucionado de manera rotunda con el Convenio Colectivo de Trabajo que está homologado a nivel nacional, ni siquiera con el que hemos votado al respecto de la propuesta que hicieron los paritarios docentes y que aún no está homologado.

En consecuencia, si uno dijera que no tiene los concursos, yo diría que solamente la aplicación del Convenio Colectivo –que todavía no ha ocurrido en la Universidad Nacional de Córdoba a pesar de estar homologado a nivel nacional- pondría a Ciencias de la Información con todos los requisitos que la Ordenanza está pidiendo para ser Facultad.

Dicho esto, me pregunto: ¿por qué tanto esfuerzo al respecto de indicar que gran parte de esta reglamentación, fruto de un acuerdo político que nos dimos en algún momento, ahora no la queremos utilizar? Desde luego que esos son contextos políticos y va a ser esta una decisión política que tomará la Asamblea Universitaria. El contexto podría llevar a decir a muchos de ustedes que, efectivamente, ninguna de las dos propuestas de creación de Facultades –insisto, no participo de esa idea sino que creo que uno sí la cumple y el otro no- necesitamos que las cumplan porque el acuerdo político que dio lugar a esa reglamentación ya no estamos interesados en mantenerlo. La verdad que escucharía con mucha felicidad, porque prefería, antes de la simulación de decir que no hay ningún problema, que no tienen ningún déficit presupuestario, no están pidiendo 48 cargos para poder implementar sus carreras, no están pidiendo un espacio edilicio porque ya lo tienen, es decir, la infinita cantidad de problemas que van a tener ambos proyectos de Facultad cuando estos se aprueben en la Asamblea Universitaria, hoy, frente a la discusión, en vez de decir cómo vamos a solucionar estos problemas que tienen las distintas Escuelas y las distintas carreras, estamos simulando que nada ocurre en este punto. Al respecto de esto, -y ya que dijeron que hay que hablar con la verdad- debo decir que el proyecto de Ciencias Sociales tiene una cantidad de problemas muy importantes que hubiera sido mejor discutirlos. Para ello, deberíamos haber evitado el intento fallido de insistir unos en que los proyectos presentados se correspondían con la reglamentación o no se correspondían. Tal como lo expresó el decano Terzariol, por lo menos en el caso de Ciencias Sociales no se corresponde en por lo menos dos de los cuatro artículos que son imprescindibles.

Ahora, está claro que eso no le importa a muchos de los que han defendido que sí se



corresponde con la reglamentación del Consejo Superior. Incluso, yo quisiera decir que a mí definitivamente no me importa porque yo sí tengo al respecto de esto una mirada política. Sé que las reglamentaciones se dictan a la luz de los contextos y sé claramente que ese acuerdo que se hizo por consenso ahora no se sostiene. Realmente, no sé por qué no dijeron que aprobemos otra reglamentación, pero si no lo quisieron hacer tendrán sus razones. Imagino que será, posiblemente después, para que otras Facultades –como es el caso de las que ya se nombraron- cuando planteen sus proyectos se les pueda dar esos argumentos. Sea por lo que fuera, no hay motivación de cambiar la reglamentación sino hacer caso omiso o simular que la reglamentación puede tener una circunstancia extraordinaria. Y yo digo desde luego que sí. Si esto es una decisión política, en mi opinión preferiría poner las cosas con su nombre y decir que no se corresponde con la reglamentación, aunque no es el caso de Ciencias de la Información, en mi opinión, pero tomamos una decisión política al respecto de esto porque nos parece que así debe ser. En ese sentido, quiero decir y ser enfática al respecto que cuando uno dice que “por algún lado tenemos que avanzar” –como lo dijo la consiliaria Díaz de Landa- debemos avanzar para algún lugar porque no avanzamos para ningún lado. Por eso digo, en mi opinión, transformar la Universidad es algo más que crear Facultades, pero también es crear Facultades.

Sin embargo, si ustedes me dijeran que en la última Asamblea Universitaria que tuvimos fue la Asamblea para votar la elección directa, y que desgraciadamente se levantó, pero que hasta el día de la fecha, a pesar de que el señor rector cuando asumió hizo una serie de recomendaciones políticas que comparto en ese punto específico de la elección directa, pero esa Asamblea no fue hecha. Entonces, uno se debe preguntar ¿por qué lado queremos iniciar la transformación? Quisiera hacerme cargo de la transformación de la manera más potente posible y digo que si el elemento central que tiene que ver con la estructura de poder que hay en la Universidad no se discute y es el tema de la elección directa, entonces discutimos el resto de los temas.

Entonces, uno escucha lo que dicen los consiliarios y el señor rector, pero el problema acá es que nadie dice que serán 36 votos más, pero todos lo sabemos y será el próximo rector y dónde estarán esos votos. Definitivamente, eso con la elección directa hubiera sido una discusión absurda porque lo que se trata acá es de discutir el esquema de poder de la Universidad de manera honesta porque eso es una actitud democrática, y no solamente ir y poner el voto o venir a discutir los proyectos. Acá hay una dinámica de poder sobre la cual no discutimos; discutimos si la ordenanza u otra cuestión, pero ya están los proyectos y, desde luego, las comunidades que hoy están acá, terriblemente esperanzadas porque esto se apruebe porque todos los que venimos de estar subsumidos en Facultad –y pido respeto al decano de Derecho y al de Filosofía- lo que tiene que ver con la creación de la Facultad de Psicología, nosotros estamos absolutamente subsumidos en Filosofía y Humanidades, con la mitad de los estudiantes teníamos menos del 20 por ciento de los docentes; y eso tenía que ver con la estructura de poder. Gracias a Dios y a la Virgen nos separamos de Filosofía y Humanidades y, efectivamente, hoy esta última tiene una identidad que le es propia y ellos han sabido construir al respecto de esto y yo los respeto. Pero, digamos, Psicología es una Facultad que ha crecido a partir de eso de una manera enfática y muy productiva. Entiendo a las comunidades que ven en la creación de la Facultad la intervención en la política universitaria desde una perspectiva de estar en los lugares de poder; lo entiendo y me parece muy bueno y me siento muy motivada porque la gente quiera intervenir y quiera decidir y lo haga de manera honesta.

De manera tal que, cuando uno dice que no hay una discusión de estructura de poder yo digo que no. Esta es la discusión que nos estamos dando porque no tenemos Asamblea para la elección directa. Esta es la discusión que nos estamos dando porque, efectivamente, las





discusiones al respecto de la estructura de poder en el Consejo Superior no pasan porque nos pasamos hablando de reglamentaciones.

En segunda instancia, el señor rector decía hace un momento que las dificultades presupuestarias de las Escuelas ya las tenían con anterioridad, pero que ahora iban a tener la posibilidad de visibilizarlas y compartir la situación porque iban a tener voz y voto. Claramente, si yo digo ¿cuál es la amplia motivación para ser Facultad?, la estructura de poder, centrada también en que si tengo voz y voto entonces puedo visibilizar mejor las cosas que me faltan. Al respecto digo, el señor rector tiene razón, y eso no parte de que no haya necesidades y que el Colegio Monserrat o el Manuel Belgrano y las demás instituciones, como las Escuelas de Medicina o de Ingeniería no tengan montones de problemas presupuestarios sencillamente porque no tienen un lugar de poder para poder decidir su presupuesto o en las reuniones de decanos cuando el magro presupuesto que viene del Gobierno nacional es incluido. De manera tal que sí, tienen razón: el terrible interés para la creación de Facultades está vinculado a la estructura de poder. Creo que la Universidad crece si la transformación viene por discutir esas estructuras de poder y creo que la vía de la generación de Facultades tendría que tener una mirada política, académica, más vinculada a la constitución de comunidades como la que se corresponde con la Escuela de Ciencias de la Información. Digo esto porque tiene dos elementos que me parecen muy importantes, aunque tal vez no los comparta con todos pero prefiero decirlos: ¿por qué están políticamente maduros? Primero, porque eligen a sus autoridades de manera directa; segundo, porque han mantenido de manera sistemática la convicción del Convenio Colectivo de Trabajo; y debo decirlo que tampoco estaba de acuerdo cuando hablaba con ellos hace 10 años atrás al respecto del punto de que no hacían concursos, no porque no tuvieran el dinero, sino porque tenían un posicionamiento político militante al respecto del Convenio y de los derechos de los trabajadores. Entonces, hay un posicionamiento político que los construye como una comunidad que, al menos para mí, son muy respetables a nivel político.

En tercer lugar, respecto de la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias Sociales quiero decir que no suscribo las indicaciones de que las ciencias sociales son inexistentes en Córdoba. Me parece que el CEA y el CIEC representan a nivel internacional una de las entidades con mayor prestigio y que es convocada cuando se quiere decir algo de manera seria respecto de las políticas públicas. El CEA como el IIFAP son entidades que se crearon con la idea de ser escuelas de alta performance, con un terrible énfasis en la investigación; fue una estrategia que se dio la Universidad en su momento y que imagino y espero que se conserve.

Sin embargo, no puedo dejar de advertir que el 50 por ciento de sus estudiantes, los 2600 estudiantes hoy pagan matrícula y no participan de la Universidad inclusiva. Espero que por ello el proyecto de Ciencias Sociales pueda tener una posición clara al respecto y hacer que todos sus posgrados sean no arancelados. No deben pensar que es una idea alocada, porque les aseguro que la Facultad de Psicología tiene 12 mil estudiantes con un presupuesto que es mucho más bajo que lo que hoy tienen varias de las unidades académicas. Por lo tanto, les aseguro que ello puede hacerse, y espero que el CEA vaya en ese sentido si en verdad tienen una profunda convicción sobre una Universidad pública. De lo contrario, es imposible no mirar que de los 5 mil estudiantes la mitad son estudiantes pagos. Esa discusión, que se articula con otra que no estamos dando en el Consejo Superior –y pido disculpas al decano de Medicina– es la discusión de la inclusión gratuita de los estudiantes en la Universidad pública. Es decir, hoy por hoy, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales no está en condiciones de decir que sus estudiantes no están arancelados; no son estudiantes incluidos en la Universidad pública. De la misma manera que no estoy en condiciones de decir –como lo he dicho tantas veces en



este Consejo- que en Medicina hay cupo. Ustedes me dirán para qué planteo estas discusiones y que decida qué voy a hacer acá y que termine de hablar. Pero yo les digo que el callejón sin salida al respecto de que hay malos y buenos, de que hay dos posiciones, o tres en otros casos, no es la forma que tengo de ver la política. Me parece que para hacer análisis estratégicos al respecto de la Universidad pública y poder mantener una estructura que equilibre los poderes y que permita la participación y con la praxis política de que no discutimos absolutamente nada, y en muchas ocasiones levantamos una Asamblea, habiendo pasado mucho tiempo y nadie más habla si hay que ir a la elección directa o no, si hay estudiantes que tienen cupo o no, temas para mí que definitivamente son centrales políticamente. Ese análisis me deja, si me permiten, en un lugar bastante difícil y nuevamente digo, "en un callejón sin salida". Me pusieron en un callejón sin salida cuando discutimos el Convenio Colectivo de Trabajo; más atrás, me pusieron en un callejón sin salida cuando discutimos la derogación de la contribución estudiantil.

Entonces, parece ser que no hay posibilidad de hacer un despacho para la creación de una Facultad para que uno lo vote porque usted vota todo o nada. Vota todo lo que quiere cierto sector o no vota nada. Esa práctica política –sinceramente no se lo digo a las comunidades que vienen esperanzadas porque entiendo honestamente por qué están acá y los felicito porque hay que apoyar los procesos de transformación que las propias comunidades tienen- pero les digo, en este Honorable Consejo Superior yo no fui partícipe de grandes discusiones al respecto de estos temas. Es más, es la primera vez que digo esto.

De manera tal que esa práctica política, que no nos permite discutir las cuestiones que son trascendentes: la elección directa, los procesos de participación, los posgrados no pagos, la agenda de investigación –que la consiliaria Giacomelli trajo al respecto de esto- que esté vinculada a cuestiones específicas que podamos discutir como necesidades de la comunidad y, por último, por qué no, los convenios que firma la Universidad, no solamente con Monsanto, sino también con la SIDE y otras entidades, sería bueno discutirlos para tener una agenda que realmente sea política.

En mi opinión esta es una deuda que tenemos y quizás la creación de la Facultad de Ciencias Sociales traiga una nueva mixtura. Realmente, voy a celebrar que se pongan esas carreras a funcionar pero quiero advertir que las discusiones que hoy tenemos que damos como Universidad en términos estratégicos, en mi opinión, todavía falta mucho para que se concreten porque tal vez no estamos todavía lo suficientemente maduros para dámosla –como decía el consiliario Boretto-, pero que, a mi criterio, son prioritarias.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Tiene la palabra la consiliaria Fernández.

**CONS. FERNÁNDEZ.-** Buenas noches a todos. Quiero centrarme sobre un aspecto que no se habló suficiente y comparto, sobre el profundo daño que el proceso militar trajo sobre las ciencias sociales en Córdoba, que dejó huellas muy grandes en términos de una bomba de fragmentación. Se mencionó que el campo de conocimiento social estaba postergado y efectivamente existen carreras de grado que deberíamos tener desde hace tiempo, y lo que tenemos es de calidad pero está fragmentado.

Cuando se comenzó a analizar los proyectos de creación de las unidades académicas, más allá de su especificidad, llegamos a la conclusión que no reunían toda la documentación, pero entendimos que crear la Facultad de Ciencias Sociales significa una reparación histórica que se debía esta Universidad, con todos los campos de conocimiento, un motor de desarrollo de trabajo interdisciplinario. Esa fue la razón de la presentación de la propuesta y a pesar de que las escuelas vienen de un largo proceso no terminan de ver un universo mayor, ni se ven una en



relación a la otra, lo cual dificulta un poco la convivencia futura, pero si uno piensa que es una Facultad grande, importante, con muchas carreras conexas, sería mucho más rico para la Universidad, porque seguir de la forma en que están planteadas ahora implica continuar con el campo fragmentario sólo que convertido en Facultades.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el consiliario Sosa González.

**CONS. SOSA GONZÁLEZ.**- Buenas noches a todos los presentes. Como bancada queremos expresar que en ningún momento tuvimos la intención de obstaculizar a la creación de una Facultad sino todo lo contrario, queremos reafirmar la función que tiene el cogobierno en esta cuestión, lo que implica pensar ¿qué funciones tiene este Consejo Superior? Pensamos que uno de los fines más nobles que tiene es el de generar precompromisos, acuerdos, ataduras para evitar desviarnos del cumplimiento de los reglamentos, de los Estatutos que esta Universidad posee. ¿Vale más una mayoría circunstancial que el consenso por unanimidad generado a través de una decisión de este Cuerpo en lo que se refiere a la Ordenanza 8/11? Si creemos que no debe tenerse en cuenta la modifiquemos, pero está vigente y está legitimada por las bases fundamentales de la democracia, por el debate y la discusión, además de la unanimidad. La democracia implica diálogo, consenso, debate y discusión, y no creo que solicitar transparencia implique un exceso respecto de este proceso, porque entendemos que hay muchos puntos que no están claros, sobre los cuales no hemos tenido una respuesta institucional.

Mis compañeros de bancada han vertido otros argumentos que comparto plenamente y no me excederé más, pero quiero apelar a la racionalidad de cada uno de los miembros presentes en este Consejo para que reflexionemos y pensemos sobre las consecuencias que puede generar el hecho de no tener en cuenta una normativa establecida por el Consejo Superior sobre el particular de la creación de una nueva Facultad. Por último, invitar a todos los miembros a firmar el despacho de la minoría, al cual adscribimos, e invitar a toda la comunidad universitaria a seguir debatiendo el tema porque entendemos que en muchos aspectos fundamentales todavía no está agotada la discusión.

Muchas gracias.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Gracias consiliario.

Tiene la palabra la consiliaría Solís.

**CONS. SOLÍS.**- El despacho de mayoría recoge las discusiones que se pudo dar la comunidad y en este sentido los invito a que lo votemos; yo voy a hacerlo.

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- No responderé a las agresiones gratuitas porque no corresponde, las dejo para los agresores. Les agradezco a todos los que han contribuido, porque sé el esfuerzo que han hecho. Quiero agradecer también al público, porque no es usual que sesionemos con tanta gente y en este clima de armonía. Vuelvo a reivindicar que sí se discute en esta Universidad y esto es un ejemplo de ello, pero quiero desmentir y repudiar que se me acuse que el objeto de esta cuestión son las elecciones, porque de hecho no participarán de la misma. No puedo atribuir a eso menos que mala intención y lo lamento profundamente, porque no fue esa la forma en que convoqué a esta reunión. Quiero decir también, porque me consta, que no viene al caso recordar qué hizo cada uno en su pasado, por algunas alusiones a ex que se hicieron acá, pero manifestar también -lo cual mencionó Claudio- que no dudo de la voluntad



y la integridad de cada uno de los decanos que me acompañó en estos últimos cuatro meses discutiendo este tema, en donde no estuvo nunca presente el tema, porque nadie está pensando en la elección de marzo.

El primer consenso que busqué como gestión fue la elección directa y no lo tuve porque es difícil, y hablé con todos los Consejos Directivos. Y la asamblea no se hizo porque 90 eran los votos del grupo que tenía la mayoría. Quiero con esto dejar pasar la ofensa y tomármela para mí solo, pero es importante que ustedes, que no me conocen, sepan que estas cosas son como las estoy contando. Les agradezco a todos y me quiero comprometer –porque así se lo prometí a los consiliarios- a que el proceso de normalización que vamos iniciar permita y propenda a que las Facultades que se creen cumplan todos los requisitos que esperamos de una Facultad, y ojalá que las exigencias que tenemos las apliquemos a nuestras propias unidades académicas. No hay recetas mágicas, pero tampoco hay procesos conspirativos. Es fácil apuntar a la maldad de los otros para librarse de las motivaciones propias de cada uno. Lo dejo en boca de las personas que así lo piensan. Mi gratitud a los decanos en particular, a todos los consiliarios que sin ofensas aunque con fuerte disenso aportaron a este debate. También quiero felicitar a todos los que no están aquí y participaron durante un año y medio en la discusión; me refiero a ex consiliarios, a consiliarios que están presentes y las comunidades, no sólo de las Escuelas sino también de la Facultad de Derecho y otras comunidades que también han apoyado. En este sentido me veo obligado a hacer saber que he recibido cartas de algunos referentes importantes; estuvo presente aquí el doctor Delich, que ya se retiró, quien manifestó su apoyo también; escribió Fabián Calderón, de la Universidad Nacional de la Rioja, Elizabeth Tailer, Directora del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Villa María, Aldo Paredes, Alesandra Roig, Sebastián Barros, Alicia Naveda, Marcela Ferrari, Julio Gambina, Waldo Ansaldi, Alicia Funes, José Alberdi, Bárbara Godoy y María Angélica Perillo; cada uno representa algún sector importante de la comunidad de las ciencias sociales y de la comunicación y todos ellos envían su adhesión. No es que sea determinante pero me veo obligado a sociabilizarlo con todos ustedes.

Se tomará la votación por Prosecretaría General.

*-Votan por la afirmativa, los consiliarios  
Iriundo, Chiabrando, Yanzi Ferreira, Yorio, Tatián, Torcomián, Spadillero  
de Lutri, Terzariol, Kitroser, Pérez, Solís, Dezzutto, Díaz de Landa,  
Giménez, Buonanotte, Li Gambi, Cagliero, Orosz, Torti, Giovana,  
Albarracín, Quiroga, Medina García, Giacomelli, Villanueva y el señor  
Rector.*

*-Votan por la negativa, los consiliarios  
Dutari, Conrero, Boretto, Blanco, Altamirano, Rueda, Ateca, Fernández,  
Fidelio, Berzal, Blatto, Sosa González y Funes.*

**SR. RECTOR (Dr. Tamarit).**- Con 26 votos por la afirmativa y 13 votos por la negativa queda aprobado el despacho por mayoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 21.00.*

fr.

Dr. MARCOS I. OLIVA  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA